Inician actos por los 198 años de Bolivia

En Santa Cruz, estudiantes y autoridades participaron ayer de actos cívicos para conmemorar los 198 años de independencia de Bolivia. Para esta jornada hay actos en el Parque Urbano y en el Cambódromo.

Página 9

Blooming pierde por goleada ante Bolívar

En un partido que parecía con fuerzas similares, Blooming cayó anoche por 6 a 1 ante Bolívar en La Paz. Al final del primer tiempo los paceños habían conseguido un gol mediante Gabriel Villamil.

Página 13

Sábado

SANTA CRUZ, 5 DE AGOSTO DE 2023

AÑO 45-Nro. 11. 435. CIRCULACIÓN NACIONAL.

Precio Bs 5.00

Interior Bs 5.00

Temperatura
máx. 33
mín. 22

El Mundo

CITÓ A BANCADAS DEL OFICIALISMO Y OPOSICIÓN PARA EL MARTES

Vicepresidente busca consenso en el parlamento para viabilizar elecciones judiciales

El vicepresidente del Estado y presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), David Choquehuanca, convocó a una reunión este martes 8 de agosto, a los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados, jefes y subjefes de bancadas del oficialismo y la oposición, con el fin de "encontrar los puntos de convergencia" sobre el marco legal que permita la realización de las elecciones judiciales.

GOBIERNO Y EL AGRO

Impulsan producción de biocombustibles

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina se reunió con directivos de Anapo, CAO y la Cadex en Santa Cruz y acordaron trabajar de manera conjunta para impulsar la producción de biocombustibles.

Página 2

PARAGUAY Y BOLIVIA

Intercambian datos sobre Marset

Autoridades de Bolivia y Paraguay se reunieron ayer en Asunción para intercambiar información y coordinar acciones respecto al narcotraficante uruguayo, Sebastián Marset quien continúa prófugo de la justicia.

Página 5

POR CASO SACABA

Dictan detención domiciliaria para Añez

La jusiticia dispuso ayer detención domiciliaria para Jeanine Añez en el caso Sacaba, esta es la primera medida cautelar que la expresidenta recibe sin que implique una prisión. Ella seguirá en la cárcel por otros procesos.

Página 4

ECONOMÍA

El Mundo

Gobierno y el agro tienen en la mira producir biocombustibles

EXPECTATIVA. En la reunión expresaron su disposición de avanzar en alternativas para la producción de biodiesel considerando los progresos del Gobierno nacional en la construcción de plantas procesadoras de aceite crudo.

ABI/El Mundo

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, y directivos de Anapo, CAO y la Cadex se reunieron el pasado jueves en Santa Cruz y acordaron trabajar de manera conjunta para impulsar la producción de biocombustibles, que forma parte de la política energética del Gobierno nacional.

En el encuentro, dirigentes de la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y la Cámara de Exportadores de Santa Cruz (Cadex), expresaron su disposición de avanzar en alternativas para la producción de biodiesel considerando los progresos del Gobierno nacional en la construcción de plantas procesadoras de aceite crudo.

Asimismo, autoridades y directivos del sector productivo acordaron promover la producción de materia prima para ese biocombustible, precautelando la soberanía alimentaria del país.

El sector privado manifestó que dispone de la capacidad técnica y tecnológica para la producción de materia prima para los biocombustibles. También expresó su interés en avanzar en la estrategia nacional de sustitución de importaciones. En ese sentido, se acordó instalar mesas de trabajo para generar propuestas.

Desde noviembre de 2020, el Gobierno encara la reconstrucción de la economía, con el eje fundamental que es la industrialización con sustitución de importaciones para que el país aproveche y se beneficie de todas sus potencialidades y fortalezas productivas en todos los ámbitos de la producción.

En la reunión, el Ministro de Hidrocarburos y Energías estuvo acompañado del presidente de YPFB, Armin Dorgathen, mientras que el sector privado fue representado por Freddy García, primer vicepresidente de la CAO; Edilberto Osinaga, gerente de la CAO; Fernando Romero, presidente de Anapo; Jaime Hernández, gerente de Anapo; Martín Salces, gerente de Cadex; Jorge Amantegui, presidente de caniob; y David Díez, gerente de caniob, según un reporte.

ENCUENTRO. Los sectores público y privado se reunieron el jueves en Santa Cruz.

EN FERIA DEL LIBRO PACEÑA

El SIN instala gratis Aplicativo de Facturación en Línea

En sintonía con la difusión masiva de las bondades de la facturación digital, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) vuelve a marcar el paso de la innovación tecnológica, esta vez en la Feria Internacional del Libro de La Paz, donde sin costo alguno la Administración Tributaria instala para los contribuyentes del Régimen General el "Aplicativo de Escritorio de Facturación en Línea-SIAT Desktop".

Para descargar esta aplicación, el contribuyente debe ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, entrar al "Menú" para elegir la opción "Servicio al Contribuyente", "Descargar Software Tributario" y "Descargar Aplicativo de Escritorio de Facturación en Línea-SIAT Desktop". Sin embargo, para absolver dudas, el contribuyente puede visitar el stand del SIN en la Feria Internacional del Libro de La Paz (Pabellón Amarillo, Segunda Planta, Campo Ferial Chuquiago Marka) para tener en cuestión de minutos instalada esta aplicación de emisión de facturas digitales en las modalidades de facturación Electrónica en Línea y Computarizada en Línea.

En el stand de Impuestos el público también recibe detalles de las cualidades de la Facturación en Línea que reporta varios beneficios al contribuyente como la reducción de costos, ahorro en papel, generación sugerida y automática del Registro de Compras y Ventas (RCV), evita la clonación de facturas y los errores en la transcripción de la información de los Documentos Fiscales, y con ello, elimina las multas, entre otros beneficios. El stand del SIN atiende al público de lunes a jueves de 14:00 a 22:00 horas; viernes y sábados, de 10:00 a 23:00; domingos y feriado, de 10:00 a 22:00 horas.

Aduana destruye bebidas que ingresaron de manera ilegal

El personal de la Aduana Regional Santa Cruz inició ayer con la destrucción masiva de 64 toneladas de bebidas alcohólicas, jugos y energizantes que ingresaron de forma ilegal a territorio nacional por las fronteras de Brasil y Argentina. La Administradora de Aduana Interior, Wilma Laime, informó que todos estos paquetes equivalen a más de 580.000 bolivianos.

"Del total de la mercancía desechada, 32 toneladas son cerveza, 20 toneladas vino, tres toneladas whisky, dos toneladas de energizante, cuatro toneladas de jugo de frutas y finalmente, tres toneladas corresponden a sidra, café coñac, fernet, licor, ron, vodka de distintas marcas", detalló Laime.

Estos productos son considerados como "prohibidos" por no contar con la certificación sanitaria de origen, por tanto, son destinados a destrucción de acuerdo a reglamento aprobado mediante Resolución Nº 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Las 64 toneladas pretendían ser comercializadas sin registro sanitario; sin embargo, fueron intervenidas en 126 operativos efectuados por la Unidad de Control Operativo Aduanero (UCOA) en los Puntos de Inspección Aduanera Abapó y Pailón; además de vías alternas a Basilio, Tapera, zona de Ipita y Kilómetro 6 - Doble Vía a la Guardia.

Del 1 de enero al 4 de agosto, la Administración de Aduana Interior Santa Cruz Supervisoría de Procesamiento de Contrabando y Disposición de Mercancías registró 155 toneladas en bebidas desechadas.

POLÍTICA

ELECCIONES JUDICIALES:

Choquehuanca convoca a reunión a parlamentarios para lograr consenso

ABI/El Mundo

ELECCIÓN. La ALP busca destrabar el proceso para garantizar las elecciones judiciales.

El vicepresidente del Estado y presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), David Choquehuanca, convocó a una reunión el martes a los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados, jefes y subjefes de bancada del MAS, Comunidad Ciudadana y Creemos con el fin de "encontrar los puntos de convergencia" sobre el marco legal que permita la realización de las elecciones judiciales.

"El encuentro se efectuará a horas 10:00 en instalaciones del salón de videoconferencias, ubicado en el edificio de la Vicepresidencia del Estado", señala la convocatoria, informó radio Éxito.

La convocatoria fue formalizada en misivas dirigidas a los titulares del Senado y de Diputados, Andrónico Rodríguez y Jerges Mercado, respectivamente, como también a los jefes de bancada de las tres fuerzas.

"Se convoca a una reunión entre los Presidentes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, jefes y subjefes de bancada de las organizaciones políticas que forman parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a objeto de intercambiar criterios y en procura de encontrar los puntos de convergencia sobre el marco legal que permita la realización oportuna de las elecciones judiciales y el trabajo responsable de la Asamblea Legislativa Plurinacional, conforme la Constitución Política del Estado y las leyes", se lee en una de las cartas firmadas por el vicepresidente.

La convocatoria al encuentro fue solicitada por los senadores del MAS, CC y Creemos y el presidente del Senado como paso previo al tratamiento del proyecto de ley que regula la preselección y habilitación de postulantes al Tribunal Constitucional del Estado Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

El proyecto de ley, integrado por 53 artículos, fue aprobado por unanimidad el miércoles en la tarde por la Comisión de Constitución del Senado.

Por sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional la futura norma tiene que ser aprobada por dos tercios de los votos de los asambleístas, al igual que todas las etapas de preselección de los postulantes al Órgano Judicial y al TCP.

Así lo determinó el ente constitucional el 31 de julio, al declarar inconstitucional la resolución 007/2022-2023 de 20 de abril de 2023, que aprobó el reglamento y la convocatoria para la preselección de candidatos al TCP y al Órgano Judicial.

La labor del Legislativo está a contra reloj, pues debe concluir con el proceso de preselección este mes, para entregar al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la lista de los postulantes habilitados hasta el 04 de septiembre para que se organicen las elecciones judiciales y el voto se efectúe el 03 de diciembre.

Los actuales magistrados cesarán en sus funciones a fines del mes de diciembre. Las nuevas autoridades deben asumir en enero de 2024.

Arce centrará mensaje patrio en temas económicos

El mensaje del presidente Luis Arce a país por los 198 años de la independencia de Bolivia, durante la Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional estará enfocado en temas económicos rumbo al Bicentenario.

Sucre será el centro de los actos centrales desde sábado con una serenata donde participarán diferentes agrupaciones musicales. El mandatario boliviano y el vicepresidente David Choquehuanca participarán de esta actividad.

Posteriormente, desde las 07.00 de este domingo 6 de agosto comenzarán los actos centrales con ofrendas florales en la plaza 25 de Mayo y luego se dará inicio a la Sesión de Honor del Legislativo en la Casa de la Libertad.

Cerca de las 10.00 se tiene previsto el mensaje de Arce el cual estará centrado en temas económicos, de la reconstrucción económica, productiva y la industrialización, informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

"Estamos haciendo ese recuento también ya hacia nuestro Bicentenario son dos años de la cuenta regresiva", añadió.

Se tiene previsto la visita de diferentes autoridades de todo el país, invitados especiales y diplomáticos acreditados en Bolivia a los actos en Sucre.

El lunes 7 de agosto, el mandatario participará en la ciudad de Tarija de la Parada Militar por los 198 años de aniversario de las Fuerzas Armadas (FFAA). /Erbol

El Mundo

Segunda
Invitación Pública
Requerimiento S-112-23

CRE

La Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., pone en conocimiento de las empresas que compraron el pliego para el requerimiento de referencia que la primera invitación fue declarada desierta e invita a las empresas especializadas, legalmente establecidas, a presentar propuestas para el servicio de:

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE GAS OÍL (DIÉSEL) DESDE SAN JOSÉ DE CHIQUITOS HASTA SAN IGNACIO DE VELASCO

Los interesados en participar del presente proceso de adquisición podrán obtener información para la compra del pliego, comunicándose vía correo electrónico a las siguientes direcciones: adolfoyaa@cre.com.bo y/o margargg@cre.com.bo

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1) REGISTRO DE PROVEEDORES: los oferentes interesados en participar en el presente requerimiento deberán ingresar a la plataforma TILUCHI en https://tiluchi.cre.com.bo (página web de CRE R.L.) para cargar la información y documentación legal de su empresa hasta 24 horas previas al vencimiento del plazo de presentación de propuestas y apertura de sobres.

En caso de requerir apoyo para su registro de proveedores comunicarse con maggyab@cre.com.bo o al 338-1419.

2) VALOR DEL PLIEGO: los proponentes interesados deberán comunicarse al 338-2151 ó 338-2041, para recabar un número de pago, el mismo que le permitirá cancelar el valor del pliego (Bs 1.000.00) en cualquiera de los centros de cobranzas de CRE R.L. Posteriormente deberán cargar una copia del comprobante de pago (factura) en la plataforma TILUCHI - ADQUISICIONES, en https://tiluchi.cre.com.bo (página web de CRE R.L.) que le permitirá participar en el presente requerimiento presentando su oferta técnica y económica.

Las empresas que compraron el pliego en la primera invitación quedan exentas de realizar el depósito para la segunda invitación.

3) FECHA DE PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: las ofertas deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas, **hasta el viernes 11 de agosto de 2023, a las 9:00. El acto de apertura se realizará posteriormente a las 11:00, vía Zoom.**

Santa Cruz de la Sierra, 5 de agosto de 2023

Cooperativa Rural de Electrificación R.L.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

OP. 13011

NACIONAL

SEGUIRÁ DETENIDA POR LOS OTROS PROCESOS

Otorgan detención domiciliaria para Añez por caso Sacaba

INVESTIGACIÓN. En el caso Sacaba, la Fiscalía imputó a la expresidenta por genocidio y otros delitos, por lo cual pidió su detención preventiva, pero el juez decidió otorgarle una medida menos gravosa.

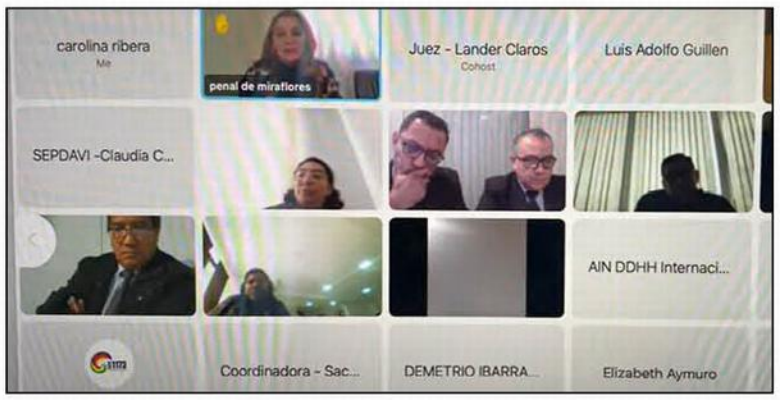

CASO. La audiencia fue virtual la pasada jornada.

Erbol/ El Mundo

El juez Lander Claros dispuso ayer detención domiciliaria para Jeanine Añez en el caso Sacaba, decisión que fue destacada por la defensa de la exmandataria al tratarse de la primera medida cautelar que recibe sin que implique una prisión.

Añez ya cumple detención preventiva en los casos "Golpe I", "Golpe II", Empresa Boliviana de Alimentos y Senkata.

En el caso Sacaba, la Fiscalía imputó a la expresidenta por genocidio y otros delitos, por lo cual pidió su detención preventiva, pero el juez decidió otorgarle una medida menos gravosa.

"En todos los demás procesos se le ha determinado una detención preventiva, pero esta es la primera vez, podría decirse histórica, en que básicamente con los argumentos que se han esgrimido por parte de la defensa como de la propia expresidenta, el juez ha determinado es la detención domiciliaria", destacó el abogado Alaín De Canedo, que representa a Añez.

Aclaró que la detención domiciliaria no se podrá hacer efectiva, toda vez que Añez cuenta con la prisión preventiva en los otros casos.

Incluso, el abogado advirtió la posibilidad de que la detención domiciliaria sea revocada en apelación, pero de todas maneras consideró que es un significativo avance.

Resaltó que haya podido lograr este resultado en el juzgado de Sacaba y en "desventaja" porque eran dos abogados de Añez contra toda la "artillería del Gobierno", presente en la audiencia a través de varias entidades.

El otro abogado de Añez, Luis Guillén, señaló que la parte acusadora no pudo comprobar el peligro de fuga y de obstaculización.

Guillén consideró, sin embargo, que la decisión del juez es un intento de "maquillar" las vulneraciones a los derechos de la exmandataria, pero sirve para desvirtuar que la detención de Añez en los otros procesos.

De todas maneras, la defensa de Añez sostiene que a la exmandataria le corresponde juicio de responsabilidades y que la justicia ordinaria

"Evistas" ratifican que su Congreso será en Lauca Ñ

En conferencia de prensa, y a la cabeza de Gerardo García, la dirigencia "evista" del Movimiento al Socialismo (MAS) ratificó que el Congreso de esa organización política se desarrollará en Lauca Ñ, en el Trópico de Cochabamba, y descartó cualquier posibilidad de cambiar la sede.

García, entre sus argumentos, señaló que en Lauca Ñ hay "más garantías" para desarrollar el Congreso ya que es en ese lugar donde hay más gente del MAS.

Aseguró que en las últimas elecciones, el binomio del MAS conformado por Luis Arce y David Choquehuanca obtuvo el 97% de apoyo en ese municipio, más que en cualquier otro del país.

Según García, la ratificación de Lauca Ñ como sede del Congreso se da después de una "reunión extraordinaria" de los nueve dirigentes departamentales del MAS, que se desarrolló ayer, aunque en ausencia de algunas organizaciones afines al partido, como la COB y el Pacto de Unidad.

Así, la dirigencia del MAS hizo caso omiso a los sectores que pedían que el Congreso se realice en la ciudad de El Alto.

García, en ese sentido, advirtió que la realización de cualquier otro Congreso sería ilegal, ya que solo puede ser convocado por la dirigencia del MAS y no dirigentes de organizaciones sociales.

"Aquellos resentidos no tienen ni voz ni voto, no tienen derecho de ellos poder convocar a un Congreso a nombre de la dirigencia nacional del MAS, totalmente ilegal (…)", señaló./Oxígeno.bo

Hallan altos niveles de mercurio en pescados del río Pilcomayo

Nils Casson Rodríguez, director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Tarija, alertó que el pescado del río Pilcomayo contiene grandes cantidades de mercurio y plomo, que podrían causar males en la salud de la gente.

"En cinco puntos se ha identificado que el valor del mercurio es muy alto y puede traer consecuencias, sobre todo a mujeres en etapa fértil, embarazadas, madres lactantes y niños pequeños", dijo Casson.

El informe se dio a conocer tras un estudio del Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO), desconcentrada el Ministerio de Salud, que tomó pruebas de la carne de pescado de Rancho Viejo, Central El Pibe, Puente Capitán Ustares, Peña Colorada y Puente Ferroviario, lugares que se extienden en el Pilcomayo.

De acuerdo a Casson, la Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere que, si la carne de pescado tiene 0.5 mg de mercurio, su consumo no podría ser dañino, sin embargo, los resultados del INSO dan cuenta que los niveles de este metal y el plomo en Pilcomayo sobrepasan lo aceptado.

Las muestras tomadas en Puente Colgante encontraron 0.71 mg de mercurio y 0.3 mg de plomo por kilo de pescado. Mientras que en El Pibe, que es el lugar donde más se consume el pescado, el mercurio alcanza a 0.81 y el plomo, 0.25.

El consumo del mercurio puede ocasionar desórdenes neurológicos y otros males, alertó el director./Urgente.bo

Bolivia y Paraguay intercambiaron información sobre Marset

OPERATIVO. Tras el encuentro, Mamani informó que más de 2.800 efectivos se encuentran desplazados en todos los espacios fronterizos, aeropuertos y aeródromos de Bolivia para evitar su posible salida del territorio nacional.

Erbol/El Mundo

Autoridades de Bolivia y Paraguay se reunieron ayer en Asunción para intercambiar información y coordinar acciones respecto al narcotraficante uruguayo Sebastián Marset quien continúa prófugo de la justicia.

En el encuentro asistieron el viceministro de Defensa Social y Sustancia Controladas, Jaime Mamani, el director general de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), coronel Jhenky Gómez, mientras que del vecino país, la ministra de la Secretaria de Nacional Antidrogas, Zully Rolón, el director de Investigación de Hechos Punibles de la Policía, César Silguero, y agentes de inteligencia. Tras el encuentro, Mamani informó que más de 2.800 efectivos se encuentran desplazados en todos los espacios fronterizos, aeropuertos y aeródromos de Bolivia para evitar su posible salida del territorio nacional.

"El intercambio de información que nos estamos llevando es valiosa para continuar con la investigación y desarticular esta organización criminal pues este sujeto (Sebastián Marset) utilizaba diferentes identidades diferentes y nacionalidades para poder burlar y no ser identificado en ninguna parte de los estados", afirmó.

ENCUENTRO. Autoridades de Paraguay y Bolivia reunidos.

Consultado sobre si continuaría en el país, Mamani respondió: "Nosotros manejamos una información que no habría salido de nuestro territorio nacional".

El jefe de la Dirección de Hechos Punibles de la Policía del Paraguay, César Silguero, ponderó el trabajo coordinado con Bolivia y otros países de la región para poder dar con el objetivo, aprehenderlo y que sea sometido ante la justicia. "Creo que la cooperación con los hermanos bolivianos va a seguir fortaleciéndose en relación a todos los objetivos que haya de ambos lados, ya sea para la justicia boliviana o para la nuestra", afirmó. En las últimas horas fue aprehendido Erlan Ivar G. L., quien fue identificado como el "segundo hombre" al mando de la organización criminal, informó el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo.

El sujeto se presentó ayer ante la fiscalía para declarar voluntariamente, pero fue aprehendido porque la Fiscalía tiene indicios serios de su vinculación con el narcotráfico.

EN BENI

Tramitador de Marset y un abogado van a la cárcel

Yamil A., supuesto tramitador de Sebastián Marset en Trinidad, fue designado como Encargado de Extranjería y Filiación de la Dirección de Migración en el Beni por Carlos Romero, cuando ocupaba la cartera de Ministro de Gobierno, informó la directora de esta entidad en el departamento, Andrea Miranda Sosa.

Yamil A. es uno de los aprehendidos por tramitar en 2021, supuestamente, una visa de permanencia en la Dirección de Migración del Beni a nombre de Sebastián Enrique Marset Cabrera, con documentos falsificados.

"Hemos evidenciado un memorándum de designación donde firma el señor Carlos Romero, exministro de Gobierno del antes Gobierno, el cual tengo en mano para poder verificar y mostrar que esta persona fue exfuncionario y persona de confianza del señor Carlos Romero", dijo Miranda.

Yamil A. fue parte de la Dirección Distrital de Migración hasta 2019.

El Ministerio Público sostiene que Yamil pagó a Rinat L.S.P. para que emita una visa de permanencia con documentos falsos, desde el mismo cargo que ocupaba Yamil en la gestión de Carlos Romero. Rinat L.S.P. fue puesto a consideración de un juez cautelar ayer, quien ordenó su detención preventiva en la cárcel de Mocoví durante 180 días.

En este caso también fue aprehendido Omar A., hermano de Yamil, quien redactó un certificado de trabajo con datos falsos, y Alejandro M., quien firmó el certificado de trabajo con el que se obtuvo la visa de permanencia por un año.

Ambos son acusados por los presuntos delitos de falsedad material, uso de instrumento falsificado, asociación delictuosa, cohecho y tráfico de influencias./ Radio Patujú.

Invitación Pública
Requerimiento M-383-23

CRE

La Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., invita a las empresas especializadas, legalmente establecidas, a presentar propuestas para el requerimiento:

PROVISIÓN DE JEEP Y FURGÓN PARA EL ÁREA INTEGRADA

Los interesados en participar del presente proceso de adquisición podrán obtener información y realizar sus consultas comunicándose vía correo electrónico a las siguientes direcciones: nadiafbe@cre.com.bo y/o victorgr@cre.com.bo, a partir del **viernes 4 de agosto hasta el viernes 18 de agosto de 2023.**

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1) REGISTRO DE PROVEEDORES: los oferentes interesados en participar en el presente requerimiento deberán ingresar a la plataforma TILUCHI en https://tiluchi.cre.com.bo (página web de CRE R.L.) para cargar la información y documentación legal de su empresa, hasta 24 horas previas al vencimiento del plazo de presentación de propuestas y la apertura de sobres.

En caso de requerir apoyo para su registro de proveedores, por favor, comunicarse con maggyab@cre.com.bo

2) VALOR DEL PLIEGO: los proponentes interesados deberán comunicarse al 338-2288 ó 338-1413, para recabar un número, el mismo que le permitirá pagar el valor del pliego (Bs 1.000,00) en cualquiera de los centros de cobranzas autorizados por CRE R.L. Posteriormente deberán escanear y cargar una copia del comprobante de pago (factura) en la plataforma TILUCHI - ADQUISICIONES, en https://tiluchi.cre.com.bo que le permitirá participar en el presente requerimiento habilitando la carga de su oferta técnica y económica.

3) FECHA DE PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: las ofertas deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas, **hasta el jueves 24 de agosto de 2023, a las 10:00. El acto de apertura se realizará posteriormente a las 11:00, vía Zoom.**

Santa Cruz de la Sierra, 4 de agosto de 2023

Cooperativa Rural de Electrificación R.L.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

OP. 13012

IDENTIFICAN A POR LO MENOS TRES NARCOS QUE OPERAN DESDE SANTA CRUZ

Hay temor por violencia que pueda generar el narcotráfico

DATO. La presencia en Santa Cruz de "peces gordos" del narcotráfico desnuda las debilidades de los sistemas de seguridad bolivianos. Crece el temor de un incremento de la violencia. El poder económico del narcotráfico y su infiltración en la política y la sociedad despiertan preocupación a nivel internacional.

ALARMA. Varios "peces gordos" operan en Bolivia.

Marcelo Huanca Dorado

El internacionalista Miguel Jiménez puso en relieve la magnitud del poder económico del narcotráfico, estimando que este negocio ilícito representa entre el 2 al 5% de la economía mundial. Esta cifra descomunal permite que el narcotráfico penetre fácilmente en la economía y política de los estados, generando serias implicaciones para la sociedad.

El analista se centró en la presencia de capos del narcotráfico en Bolivia, señalando que logran permear a toda la sociedad. Lo más alarmante, según Jiménez, es la penetración del narcotráfico en la política y las organizaciones sociales, lo que genera una inversión de valores en la sociedad. La forma como operaba Sebastián Marset, es la evidencia de cómo operan estas bandas.

PODER ECONÓMICO DEL NARCOTRÁFICO

El narcotráfico ha dado lugar a una delincuencia transnacional y transversal que afecta diversos ámbitos, desde el tráfico de drogas hasta el lavado de dinero. Se estima que esta actividad ilícita mueve alrededor de 100 mil millones de dólares anuales. La complejidad del problema radica en la complicidad de individuos claves en la justicia y la política de muchos países.

Organismos internacionales, como Naciones Unidas a través de su oficina contra la droga y el delito, tratan de abordar esta situación mediante la cooperación y el multilateralismo. La coordinación entre fuerzas policiales, servicios de inteligencia y la voluntad política se considera esencial para enfrentar esta amenaza.

El narcotráfico no solo conlleva la violencia y el sicariato, sino que también afecta la percepción de los valores en la sociedad. La posibilidad de que estas organizaciones criminales puedan comprar conciencias y penetrar en organizaciones sociales es un riesgo grave, añade

Es fundamental concienciar a la sociedad sobre la gravedad de este delito y sus consecuencias. Además de abordar las medidas económicas y de seguridad, es necesario preservar los valores fundamentales y la integridad social. El narcotráfico no solo representa un tema económico, sino un problema que afecta la convivencia y el bienestar de la humanidad.

La lucha contra el narcotráfico es un desafío complejo y persistente que requiere la colaboración de todos los países para enfrentar esta amenaza global. La sociedad debe permanecer alerta y tomar medidas para evitar que el narcotráfico siga sembrando devastación en nuestras comunidades.

Ex jefe policial cree que Sebastián Marset ha huido a Ecuador

CÉDULA. Sebastian Marset operaba con identidades diferentes.

En una reciente entrevista exclusiva, el ex Comandante de la Policía de Santa Cruz, Rolando Fernández, ha manifestado su creencia de que el narcotraficante Sebastián Marset ha logrado ponerse a buen recaudo y posiblemente se encuentre refugiado en Ecuador.

Fernández, quien dirigió las fuerzas de seguridad en la región durante varios años, ha desarrollado una teoría sobre la posible ruta de escape de Marset. Según sus investigaciones, el narcotraficante habría huido hacia la zona chiquitana, donde existe una pista clandestina desde la cual pudo haber volado fuera del país.

El ex jefe de la policía sostiene que la fuga de Marset reveló graves fallas de coordinación dentro de la institución policial. Según Fernández, la falta de una estrategia eficaz y una adecuada colaboración entre los diferentes cuerpos de seguridad permitieron que el sujeto evadiera la justicia.

Sebastián Marset, conocido por sus actividades relacionadas con el narcotráfico, era uno de los criminales más buscados en la región. Su escape representa un duro golpe para los esfuerzos de las fuerzas de seguridad en la lucha contra el crimen organizado en Santa Cruz.

El ex Comandante hace un llamado a las autoridades para que se fortalezca la cooperación entre las diferentes agencias de seguridad y se mejoren los protocolos de búsqueda y captura de fugitivos. Además, destaca la importancia de contar con recursos suficientes para hacer frente a la amenaza que representan los narcotraficantes y otros delincuentes de alto perfil.

Segip: el hermano de Marset intentó sacar cédula en 2022

El Servicio General de Identificación Personal (Segip) reveló que en 2022 el hermano del narcotraficante Sebastián Marset intentó tramitar una cédula de identidad, pero fue detectado y remitido ante las autoridades competentes. Sin embargo, fue liberado.

El hecho se registró el 8 de noviembre de 2022. El Segip exhibió el video que muestra lo sucedido.

"El ciudadano Diego Nicolás Alba Marset, hermano de Sebastián Enrique Marset, intentó sacar una cédula de identidad boliviana y, al ser identificado por nuestro sistema biométrico, fue puesto ante las autoridades competentes", dijo la directora del Segip, Patricia Hermosa.

La funcionaria enfatizó que, en ese caso, no se le había emitido la cédula Alba Marset y que el sujeto fue intervenido por la Policía. Sin embargo, posteriormente el hermano del narcotraficante fue puesto en libertad.

Hermosa señaló que las autoridades competentes deberán esclarecer por qué en ese momento se lo ha dejado libre a Alba Marset, tomando en cuenta de que su hermano ya tenía en esa época una alerta de Interpol.

El hermano de Marset es uno de los prófugos, que están siendo buscados en Bolivia, como parte de la organización criminal./Erbol

COMUNIDAD

El Mundo

Presidente cívico exhorta al diálogo a autoridades cruceñas

REFLEXIÓN. Fernando Larach, presidente del Comité pro Santa Cruz, pidió al gobernador cruceño Luis Fernando Camacho y al vicegobernador Mario Aguilera que tengan un diálogo para resolver sus diferencias. Instó a la reflexión.

Martha Gil

El presidente del Comité pro Santa Cruz, Fernando Larach, se refirió ayer al conflicto suscitado entre el gobernador cruceño Luis Fernando Camacho y el vicegobernador Mario Aguilera, sobre un supuesto intento por tomar la gobernación.

En ese marco, el cívico indicó que como entidad están trabajando en la unidad de todos los actores institucionales y políticos a nivel departamental con proyección a nivel nacional, es por eso que llamó a la reflexión de las principales autoridades departamentales para que depongan sus actitudes y busquen el diálogo en beneficio de la región.

"La unidad es un elemento fundamental que necesitamos los cruceños y los bolivianos para poder salir adelante. Que el vicegobernador pueda acercarse al gobernador y que este tenga la voluntad de poder recibirlo, más allá de que se entiende de que la decisión final no es del gobernador, sino de quien permite el acceso al recinto penitenciario", finalizó Larach.

CREEMOS APUNTA A LA CIDH POR "DAÑO" A CAMACHO

La alianza política Creemos, remitió una carta ayer a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para hacer conocer su molestia y rechazo por el cierre del trámite MC 1044-22 relativo a la solicitud de 'medida cautelar' en favor del gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, quien fue detenido en el penal de Chonchocoro.

La senadora Centa Rek, recordó que la solicitud de 'medidas cautelares', fue presentada el pasado 29 de diciembre, un día después de la detención del gobernador Camacho por parte de fuerzas policiales, por lo que cuestionó que después de siete meses el organismo internacional recién se pronuncie sobre el tema, sin considerar la "afectación" a sus derechos humanos.

"La actuación de la CIDH con respecto al cierre injusto y arbitrario del trámite de medidas cautelares en favor del gobernador, nos deja con una profunda preocupación y decepción acerca de la credibilidad del sistema interamericano y de este trámite en particular", señala parte de la misiva.

Por su parte, el alcalde de La Paz, Iván Arias, también se pronunció al respecto y catalogó este fallo como "negativo" por parte del organismo internacional, indicando que la CIDH toma decisiones sin conocer el territorio, además de que se pronuncia para unos temas con celeridad y para otros no, como en el caso de Amparo Carvajal.

CÍVICO. Fernando Larach señaló que mantener la unidad es fundamental para el departamento.

Anuncian mesas técnicas para tratar el tramo Warnes – Turobito

El subgobernador de la provincia Warnes, en el departamento de Santa Cruz, Alejandro Borda, luego de escuchar las demandas de los pobladores de la comunidad Turobito, que realizaron un bloqueo de la carretera Warnes- Montero, se comprometió celebrar este próximo martes una reunión con personal técnico de la gobernación cruceña para coordinar en una mesa de trabajo sus exigencias.

Cabe recordar que los comunarios de Turotito mantenían bloqueada la carretera Warnes - Montero, exigiendo la conclusión de 6.2 kilómetros de la carretera Montero - Turobito que falta concluir.

También piden el mantenimiento de caminos en el tramo carretero de Azusaki - Las Abras, Turobito y la Esperanza, demanda que lleva tres meses a la espera de ser atendida.

Reportan dos incendios forestales y 321 focos de calor en Santa Cruz

En el departamento cruceño se registraron dos incendios, uno de ellos en el área natural de manejo integrado Otuquis y otro en el municipio de Cabezas en la zona de la serranía, informó la directora de Recursos Naturales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Yovenka Rosado, a través del reporte del Sistema de Alerta temprana de Incendios Forestales (Satif).

En el primer hecho, debido a la respuesta oportuna de los bomberos desconcentrados en el municipio de Puerto Suárez junto a los guardaparques del área, lograron controlar y liquidar la emergencia, sin embargo este permanece en monitoreo para evitar su reactivación.

Por otro lado, el incendio en Cabezas permanece activo debido a que se encuentra en un lugar de difícil acceso.

De igual forma, el Satif a través de las imágenes satelitales confirmó la concentración de 321 focos de calor en la zona de la Chiquitania, por lo que el personal estará apronte para atender cualquier emergencia, indicó Rosado.

El Mundo

Promueven sitios turísticos para visitar en este fin de semana largo

VISITAS. Autoridades nacionales y departamentales recomendaron una serie de destinos turísticos en el país para disfrutar en este fin de semana largo por las fiestas patrias. Instan a promover la reactivación económica del sector con la visita de turistas.

Martha Gil

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Viceministerio de Turismo promueve desarrollar actividades turísticas durante este feriado largo por las fiestas patrias y además prevé movilizar a 450.000 personas en tres días y generar un movimiento económico de más de Bs 220 millones.

La viceministra de Turismo, Eliana Ampuero, invitó a la población a viajar y realizar actividades en los sitios turísticos de los nueve departamentos del país durante el viernes, sábado y domingo, tomando en cuenta que, en el marco del Decreto Supremo 2750, se trasladó el feriado nacional de mañana 6 de agosto, para este lunes 7.

Indicó que los turistas nacionales y extranjeros pueden visitar los diferentes atractivos turísticos del país, como los Yungas, el lago Titicaca y Copacabana en La Paz; Toro Toro y el Salar de Uyuni en Potosí, la ruta del vino y singani en Tarija, las misiones en Santa Cruz, entre otros. Asimismo recomendó la página web https://www.turismo.produccion.gob.bo/, donde las personas encontrarán diferentes ofertas turísticas.

DESTINOS EN SANTA CRUZ

La Dirección de Turismo y Cultura de la gobernación cruceña brindó un reporte con una lista de destinos turísticos del departamento de Santa Cruz que ofrecen aventuras y escapadas relajantes en familia.

Saddam Pinto, director de Turismo y Cultura, destacó que este feriado largo beneficiará la reactivación económica de sitios turísticos, como Samaipata, Vallegrande, San José de Chiquitos, Roboré, Charagua, Cuevo, Camiri, entre otros.

También destacó sitios como el recorrido por el Caso Viejo, una visita a Casa de Gobierno o la Catedral. Espejillos, el santuario de Cotoca y la ruta al norte Warnes, Buena Vista, Portachuelo, son otras alternativas.

Por otra parte, el Servicio Departamental de Caminos (Sedcam), reportó que Santa Cruz tiene todos sus caminos transitables para este fin de semana largo por el feriado.

PORONGO ESPERA A TURISTAS

El Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, en Santa Cruz, dio a conocer una variedad de destinos turísticos que pueden ser visitados durante este fin de semana.

En la comunidad Luquillas, situada a 40 km del centro de Porongo, habrá festejo en homenaje a su santo patrono San Cayetano, donde también celebrarán los 142 años de fundación de esa localidad.

Portugués, es otra comunidad que celebrará mañana sus 122 años de fundación, por lo que habrá misa, bautizo, juegos populares, campeonato y una variedad de platos típicos para el disfrute de los vecinos y visitantes.

Además de estas actividades festivas, Porongo ofrece otros destinos turísticos como Espejillo, Agua Dulce, Palestina, Sombrerito, Terebinto, San Pedro, Santa Fe, Tarumatú, Las Cruces y otros sitios que tienen ríos y una exuberante vegetación para disfrutar de un fin de semana largo.

TURISMO. Uno de los atractivos de Porongo son su naturaleza con las hojas de nenúfar.

SE ESPERA UN CLIMA CÁLIDO

Según la información del Sistema de Información Agroproductivo (SIA) del Servicio de Industria y Comercio de la gobernación de Santa Cruz, este fin de semana se registrará un clima caluroso en todo el departamento con cielos despejados sin probabilidad de lluvia y con vientos de dirección norte.

Según el informe, las ráfagas de viento alcanzarán los 85 km/h en la provincia Cordillera y de 65 km/h en Andrés Ibáñez, Warnes y Chiquitos especialmente el día de mañana.

Además, se esperan temperaturas mínimas de 14°C y máximas de 27°C en la zona de los valles cruceños, mientras que para la zona de la Chiquitania, mínimas de 22°C y máximas de 36°C y para el resto de las provincias mínimas de 20°C y máximas de 34°C.

Realizarán cortes de rutas en la ciudad por el aniversario patrio

En conmemoración a los 198 años de la gesta libertaria de Bolivia, la gobernación cruceña realizará los actos protocolares esta jornada y mañana, por lo cual instó a la población a tomar sus previsiones acerca de los cortes de ruta temporal que se efectuarán.

Jhonny Rojas, director de Seguridad Ciudadana, explicó que respecto al desfile cívico-militar, a realizarse en el Parque Lineal Cambódromo, del 7mo al 5to anillo a partir de las 17:00 horas, "los lugares que se cortará el tránsito serán desde el 4to hasta el 7mo anillo de la avenida prolongación Mutualista, dejando solo una vía libre para el tránsito vehicular. También se cortará el acceso de la avenida de Playa que bordea el Cambódromo, desde el 4to hasta el 7mo anillo. Y por último se cortará al acceso de la calle 12 de Septiembre y la calle 2, que unen a la avenida 2 de agosto y la avenida de Playa, que están entre 5to y 6to anillo", indicó Rojas.

Mañana, los actos protocolares se concentrarán en dos puntos. El primero a las 7:30 en el monumento a Simón Bolivar, donde será la ofrenda floral y el recorrido de las autoridades, hasta la calle Warnes con dirección a la calle René Moreno. Aquí se cortará las vías de acceso en la avenida Irala y calle La Paz (propiamente desde el monumento a Simón Bolivar).

Posteriormente los actos se trasladarán a la plaza de Armas 24 de Septiembre, donde las autoridades harán el izamiento de la bandera a las 8:15. Luego, los honores a la patria concluirán con la Misa y Te Deum en la Basílica Menor de San Lorenzo Mártir a las 9:00. "Todas las calles del centro que se encuentran a una cuadra de distancia de la plaza principal, estarán restringidas para el paso vehicular", indicó.

MUNDOFERTAS

Conecta compradores y vendedores

Llame ya! 3-354812 / 73693392

EDICTO DE PRENSA

PARA EL SR. ELMER CHRISTIAN TARQUI MAMANI DENTRO DEL PROCESO DE ASISTENCIA FAMILIAR. SEGUIDO POR GISEL CABALLERO TERRAZAS. El DR. CALIXTO RODRIGUEZ ZURITA, JUEZ PUBLICO DE FAMILIA N° 10 DE LA CAPITAL, HACE CONOCER LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALE SEÑOR JUEZ PUBLICO lOmo. EN MATERIA FAMILIAR DE LA CAPITAL DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIARORTO GISEL CABALLERO TERRAZAS, con C1.8968417, con domicilio en el barrio Palmar del Oriente, calle Tahuichi, Uv. 171, Mz, 36, casa número 15, de esta ciudad, interpongo demanda de ASISTENCIA FAMILIAR en contra de ELMER CHRISTIAN TARQUI MAMANI, ante su autoridad con todo respeto, expongo, digo y pido: 1.- ANTECEDENTES.- Señor Juez, resulta que, con la pareja de mi hijo el señor ELMER CHRISTIAN TARQUI MAMANI, mantuvimos una relación inestable de convencía de 3 años aproximadamente, de cuya relación procreamos un hijo de nombre: 1. CHRISTIAN FERNANDO TARQUI CABALLERO, de 6 años de nacido, nacida el 29 de junio de 2015, como se puede evidenciar en el certificado de nacimiento original. Original del certificado de nacimiento que adjunto a la presente demanda de ASISTENCIA FAMILIAR, donde demuestro el vinculo de mi hijo para con su Señor Juez, con el padre de mi hijo, el ya no me ayuda económicamente en nada, siendo insostenible esta situación, se hace la burla v me manifiesta que haga lo que quiere y que no me va a dar nada, por lo que acudo a su autoridad con la finalidad de solicitarle fije un monto de ASISTENCIA FAMILIAR, así como también los gastos emergentes a SALUD, EDUCACION Y VESTIMENTA a favor de nuestro hijo, por el principio del bien superior del y niño a objeto de velar por el propio bienestar de ellos, teniendo en cuenta que dicho principio es el conjunto de acciones y procesos tendentes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como, las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a las y los menores, lo que llega a ser una garantía de que los menores tienen derecho a qué, antes de tomar una medida respecto a ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen en ese entendido y por estas circunstancias es que me veo afectada y ocurro ante su autoridad para solicitar mi pretensión de ASISTENCIA FAMILIAR, ya que es una obligación de los padres y un derecho para mi hijo. II.- FETITORIO Y FUNDAMENTO DE DERECHO. - 11.1 DEMANDA ASISTENCIA FAMILIAR OREJABAD JO Por todo lo expuesto y al amparo de los Arts. 5,12 y 41 de la ley 548, Código Niño, Niña y adolescente, Art. 3 y 18 inc. 1 de la convención Internacional de los Derechos del niño al Amparo de los Arts. 109,117, inc. II, 120, 258, 261, 271 del nuevo Código de las Familias y del Proceso Familiar, con relación al Art. 61 de la Ley 1760 y Art. 179 de la L.O.J. Interpongo ante su Autoridad mi pretensión de ASISTENCIA FAMILIAR en contra de ELMER CHRISTIAN TARQUI MAMANI padre de mi hijo pidiendo a su probidad una vez realizado todo el trámite de rigor dicte SENTENCIA DECLARANDO PROVADA MI PRETENSION DE ASISTENCIA FAMILIAR y se fije una ASISTENCIA FAMILIAR por el monto de 800 bs (OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) mensuales a favor de mi hijo, así como una mudada de ropa cada tres meses en favor de mi hijo, Asi como también solicitar a su autoridad proceda a establecer los GASTOS EXTRAORDINARIOS TAL CUAL LO ESTABLECE EL ART. 118 DE LA LEY 603, como ser salud y educación,mor 0012004 SEUL ROW OTROSI 1ro- Generales del demandado: ELMER CHRISTIAN TARQUI MAMANI mayor de edad, hábil por ley, señor Juez desconozco su domicilio por consiguiente solicito muy respetuosamente que se oficie al SEGIP y al SERECI, para tener mayor información de su domicilio actual, OTROSI 2do.- En calidad de pruebas documentales adjunto las siguientes de acuerdo al Art. 61 parágrafo, 1 de la ley 1760: 1-Certificado original de mi hijo. 2-fotocopia de mi cédula de identidad. 3- Aviso de cobranza de luz y agua de mi domicilio pominam MAMAM 4- Cuenta Bancaria No. 1310467576 del Banco GANADERO, a nombre de GISEL CABALLERO TERRAZAS. 5- fotocopia de las cédulas de Identidad de mis Testigos de cargo. 999 MATTERHO 6.- Croquis de ubicación de mi persona y del demandado, OTROSI 3to. - Domicilio Procesal, La Defensoría de la Niñez y Adolescencia Ubicado en la Sub Alcaldía del Distrito Municipal 12, Zona Los Lotes OTROSI 4to.- Como pruebas testificales propongo a las siguientes personas: 1. ROSA MERCEDES VELASQUEZ FUENTES, con Cl. 5421789 SCZ, mayor de edad, hábil por ley. 2-JESSICA ROSEL MAMAN I VELASQUEZ con Cl. 7736465 SCZ, mayor de edad, hábil por ley, LAR 3.-ADELA SCARLEN ALPIRE ANGUS, con Cl. 3934334 SCZ, mayor de edad, hábil por ley. OTROSI 5to.-Mis Generales de ley son GISEL CABALLERO TERRAZAS, con C.1.8968417, con domicilio en el barrio Palmar del Oriente, calle Tahuichi, Uv. 171, Mz. 36, casa número 15, de esta ciudad. Otrosi 5to. - Señalo número de teléfono celular 7.7324833, a efecto de procedimiento. PROVEER COMO SE IMPETRA Y SE PIDE ES UN ACTO DE ENTERA JUSTICIA Santa Cruz de la Sierra, 26 de enero de 2022 A, 28 de Enero del 2022 VISTOS: La demanda de Asistencia Familiar interpuesta por GISEL CABALLERO TERRAZAS contra ELMER CHRISTIAN TARQUI MAMAN!, habiéndose cumplido con los requisitos previstos por el Art. 258, 259 y 436 del Nuevo Código de la Familia y del Proceso Familiar (Ley N° 603) se ADMITE en todo lo que hubiere lugar en derecho y con su tenor se corre traslado al demandado ELMER CHRISTIAN TARQUI MAMANI, a quien se le concede el plazo de cinco días para contestar a partir de su legal citación, de conformidad a lo previsto por el Art. 437 de la Ley 603. Al otrosi 1.- Oficíese como se solicitad. Al Otrosi 2.- Por adjuntado las pruebas documentales. Al otrosi 3.-Por señalado el domicilio procesal. Al Otrosi 4.-Por adjuntado las pruebas testificales. Al otrosi 5o.- Por señalado el domicilio de la demandante. Al Otrosi 6°.-Se tiene presente. Regístrese, cítese y archívese copia Exp-126-22.- Fdo. Ilegible. - Dr. Calixto Rodríguez Zurita Juez Publico de Familia N°10 de la Capital. - Fdo. Ilegible.- Dra. Licet Fabiola Escobar Rojas Secretaria el Juzgado público de Familia N°10 de la Capital.- Santa Cruz de la Sierra- Bolivia.- Reg. De AUTO 140/23 fs. 11.- Fdo. Ilegible. - del Juzgado Público de Familia N°10 de la Capital. - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. Santa Cruz de la Sierra, 03 de agosto del 2023

ACL/1906/5,11/8/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Victor Hugo Aliaga Gutierrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN - SIM) de Oficio del predio denominado AYLLU ORIGINARIO COPACATI "A", polígono Nro. 019, ubicado en el municipio de Calacoto, provincia Pacajes del departamento de La Paz-Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US - DDLP Nº 545/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, se dispone la ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP Nº 007/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, dentro del Proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio en el área denominada: AYLLU ORIGINARIO COPACATI "A", polígono Nro. 019, ubicado en el municipio de Calacoto, provincia Pacajes del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación.-POR TANTO: -El Director Departamental a.i. de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 numeral 1 inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo Nº 29215, de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545;-RESUELVE:-PRIMERO.- Instruir la ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP Nº 007/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, dentro del Proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio en el área denominada: AYLLU ORIGINARIO COPACATI "A", polígono Nro. 019, con una superficie aproximada de 593.9701 ha. (Quinientos noventa y tres hectáreas con nueve mil setecientos un metros cuadrados), ubicados en el municipio de Calacoto, provincia Pacajes del departamento de La Paz, conforme lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:-

DENOMINACIÓN:	AYLLU ORIGINARIO COPACATI "A"
POLIGONO	019
SUPERFICIE DEL ÁREA	593.9701 ha (Quinientos noventa y tres hectáreas con nueve mil setecientos un metros cuadrados).

UBICACIÓN GEOGRAFICA		
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
DEPARTAMENTO	La Paz	02
PROVINCIA	Pacajes	03
MUNICIPIO	Calacoto	03

Fuente: Viceministerio de Autonomías, 2021.

COLINDANCIAS DEL AREA			
NORTE:	COMUNIDAD HUAYLLPATA COLLANA MEDIA	ESTE:	COMUNIDAD ORIGINARIA COLLANA CENTRAL JANKOSAYA
SUR:	AYLLU ORIGINARIO SORA SECCION B TICAPAMPA	OESTE:	AYLLU ORIGINARIO SORA SECCION B TICAPAMPA

SEGUNDO.- Se dispone al efecto intimar a: -a)-A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; -b).-A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y -c),.A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión.-Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo.-Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el Art. 294 parágrafo III última parte del Decreto Supremo Nº 29215.-TERCERO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno, de conformidad a lo establecido en el Art. 351 del Decreto Supremo N° 29215; en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento, de conformidad al Art. 263 del D. S. N° 29215..-CUARTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 08 al 11 de agosto de 2023, conforme dispone el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el Art. 297 del Decreto Supremo N° 29215.-QUINTO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el Art. 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215.-SEXTO.- En caso de identificarse dentro del área denominada: AYLLU ORIGINARIO COPACATI "A", polígono Nro. 019, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el Art. 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545.-SEPTIMO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada: AYLLU ORIGINARIO COPACATI "A", polígono Nro. 019, en virtud a lo establecido por el Art. 289 del Decreto Supremo Nº 29215.-OCTAVO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 del Decreto Supremo N° 29215.-NOVENO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone el Art 70 inciso c) del Decreto Supremo N° 29215.-DECIMO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.-REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.- FIRMA Y SELLA: El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ -FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ -El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.-

OPL/21726/5/8/2023

AVISO

AVISO

SE NECESITA UN PINTOR CON EXPERIENCIA EN PINTADO DE EDIFICIOS, MAS INFORMACIÓN AL TELEFONO 3346377 O EN LA CALLE LIBERTAD No. 21 (ESQ. AYACUCHO) ADMINISTRACIÓN DEL CLUB SOCIAL 24 DE SEPTIEMBRE.

OP/13004/4,5,6/8/2023

EXTRAVIO

AVISO DE EXTRAVIO DE CERTIFICADOS DE APORTACION

Se extravió Certificados de Aportación Nos, 5055008, y 6907008 de la Cooperativa Gran Grigota Ltda. A nombre de la Sra. Emiliana Rojas Padilla, mismas que quedan nulas y sin valor legal alguno

OP/13013/5/8/2023

AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE)

EL SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGECIMO CUARTO DE LA CAPITAL, DR. HERMAN MENDOZA IRIARTE EN SUPLENCIA LEGAL. - HACE SABER QUE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO SEGUIDO POR JUAN FRANCISCO PIMIENTA TAPIA CONTRA ZENOBIA CUSI HUAYNOCA. Mediante auto de fecha 24 de julio del 2023, saliente a fs. 186, se ha señalado segunda audiencia de Remate en pública subasta para el día lunes 14 agosto del 2023 a horas 09:00 a.m., del bien inmueble embargado saliente a fs. 43 nombre de la ejecutada Zenobia Cusi Huaynoca, el mismo que se encuentra ubicado en la Manzana N° 23, Lote N° 22, Zona "Samaría" Cantón Paurito de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con una superficie según título de 392.28 Mts2., e inscrito en Derechos Reales bajo la Matrícula N° 7.01.2.02.003144, sobre la base de su valor pericial de fs. 138 de obrados, el remate se realizará sobre la base inicial de su valor pericial, es decir en la suma que asciende a Cuarenta Mil Quinientos Treinta y Uno con 56/100 Dólares Americanos ($us. 40.531,56.-). Los interesados en el remate deberán concurrir el día y hora señalada, munidos de su depósito judicial a nombre del juzgado con el 20% de la base del remate. Lugar del Remate, Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Vigésimo Cuarto (24) de la Capital, ubicado sobre la Calle Florida N° 569 entre Avenida Cañoto y Calle Sarah, Piso 2, para tal efecto se ha designado como Martillero a Daniel Alberto Bejarano Picolomi, Martillero Judicial No. 8 de este Distrito Judicial, con domicilio Procesal en la Calle Libertad N° 899, Edificio Plaza Libertad, Of. 221 Mezanine de este Distrito Judicial. Santa Cruz de la Sierra, 26 de julio del 2023.

ACL/1831/4,5,6/7/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) del área denominada PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL", Polígono N° 447, ubicada en los municipios Apolo y Teoponte, provincias Franz Tamayo y Larecaja del departamento de La Paz. Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 294 parágrafo V. del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US - DDLP Nº 493/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, que dispone la Priorización y Ampliación del Relevamiento de Información en Campo del área de saneamiento denominada PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL", Polígono N° 447, ubicada en los municipios Apolo y Teoponte, provincias Franz Tamayo y Larecaja del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación. POR TANTO: El Director Departamental INRA – LA PAZ, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 parágrafo I, numeral 1, Inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215 de fecha 2 de agosto de 2007; RESUELVE: PRIMERO.- Priorizar el área de Saneamiento denominado: PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL", al interior del polígono N° 447, ubicada en los municipios Apolo y Teoponte, provincias Franz Tamayo y Larecaja del departamento de La Paz, bajo la modalidad de bajo la modalidad de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO), sujeto a Procedimiento Común de Saneamiento, en conformidad a lo previsto por los Arts. 69 parágrafo I numeral 1, 72 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; 263, 275 Inc. b), del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215. SEGUNDO. - Ampliar el plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo, dispuesto mediante la Resolución Administrativa US - DDLP Nº 486/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, del área denominada: PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL", Polígono N° 447 y sea bajo la modalidad de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO), sujeto a Procedimiento Común de Saneamiento, con una superficie aproximada 18936.7765 ha (Dieciocho mil novecientos treinta y seis hectáreas con siete mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados), ubicada en los municipios Apolo y Teoponte, provincias Franz Tamayo y Larecaja del departamento de La Paz, conforme lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:

NOMBRE	PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL"
SUPERFICIE :	18936.7765 ha (Dieciocho mil novecientos treinta y seis hectáreas con siete mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados).
UBICACIÓN GEOGRAFICA	
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO	La Paz
PROVINCIA	Franz Tamayo-Larecaja
MUNICIPIO	Apolo-Teoponte

Fuente: Viceministerio Autonomías 2021.

COLINDANCIAS DEL PREDIO			
NORTE:	RIO CHAPI Y COMUNIDAD PUERTO EL CARMEN	ESTE:	CENTRAL MICOPACA Y COMUNIDAD INDIGENA LECO TOMACHI
SUR:	PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL"	OESTE:	PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL" Y PREDIO SAN ANTONIO

TERCERO.- Se dispone al efecto intimar nuevamente a: a) A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; b) A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la substanciación del procedimiento dentro del plazo perentorio e improrrogable a ser computado a partir de la notificación por edicto y su difusión por una radio local, hasta la conclusión, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo. Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el Art. 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario aprobado por D.S. Nº 29215. CUARTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientado bajo los parámetros de procedimiento común de saneamiento, de conformidad a lo establecido en el Art. 263 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. QUINTO.- Se dispone que la actividad de Relevamiento de Información en Campo del proyecto denominado PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL", se ejecute a partir de fecha del 08 al 20 de agosto de 2023, de conformidad a lo establecido por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215. Asimismo, la realización de Campaña Pública será simultánea a la actividad de Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispuesto por el Art. 297 del Decreto Supremo Nº 29215. SEXTO.- Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente Resolución, los predios en proceso de saneamiento en curso, ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución Administrativa, de conformidad a lo previsto en el Art. 278 parágrafo I del Reglamento Agrario vigente. SEPTIMO.- En caso de identificarse dentro del área de saneamiento denominado: PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL", Polígono Nº 447, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la fecha de la presente Resolución, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad de Tierras Comunitarias de Origen (SAN TCO), conforme el Principio de Concentración previsto por el Art. 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545. OCTAVO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada: PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA "PILCOL", Polígono Nº 447, en virtud a lo establecido por el Art. 289 del Decreto Supremo Nº 29215. NOVENO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 del Decreto Supremo N° 29215. DECIMO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone el Art 70 Inc. b) del Decreto Supremo N° 29215, modificado por el Decreto Supremo Nº 4494. DECIMO PRIMERO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz. REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE. FIRMA Y SELLA: Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez. - DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ. FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ.-El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.

OPL/21727/5/8/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT - SAN) del área denominada COROICO VIEJO polígono N° 871, ubicado en el municipio Coroico, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz. -Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US-DDLP Nº 515/2023 de fecha 21 de julio de 2023, se dispone Instruir la creación, priorización y ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio del Procedimiento US-DDLP N° 142-A/2017 de fecha 24 de julio de 2017, dentro del proceso de Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT - SAN) del área denominada COROICO VIEJO polígono N° 871, ubicado en el municipio Coroico, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación.-POR TANTO: -El Director Departamental del INRA – La Paz, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el articulo 48 parágrafo I, numeral 1, inciso a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo No. 29215 de fecha 2 de agosto de 2007; -RESUELVE: -PRIMERO.- Crear el polígono N° 871 para el área denominada COROICO VIEJO, con una superficie aproximada de 1793.0078 ha (Un mil setecientas noventa y tres hectáreas con setenta y ocho metros cuadrados), ubicado en el municipio Coroico, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz, en el que se ejecute de manera independiente las diversas etapas de saneamiento, de conformidad a lo establecido con el artículo 277 del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215. Quedando el polígono Nº 530 del área denominada SUB-CENTRAL UNIFICADA CHICALULO, con una superficie aproximada de 5946.5440 ha (Cinco mil novecientas cuarenta y seis hectáreas con cinco mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados).-SEGUNDO.- Priorizar el área de saneamiento denominada COROICO VIEJO polígono N° 871 y sea bajo la modalidad de Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT - SAN) y se aplique saneamiento Interno y/o procedimiento común según corresponda, como instrumento de conciliación de conformidad a lo previsto por los artículos 69 parágrafo I numeral 2 y 71 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; artículos 263, 275 inciso b) y 351 del Decreto Supremo N° 29215.-TERCERO.- Instruir la Ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio del Procedimiento US-DDLP N° 142-A/2017 de fecha 24 de julio de 2017, dentro del proceso de Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT - SAN) del área denominada COROICO VIEJO polígono N° 871, con una superficie aproximada de 1793.0078 ha (Mil setecientas noventa y tres hectáreas con setenta y ocho metros cuadrados), ubicado en el municipio Coroico, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz, conforme lo dispuesto por el artículo 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:-

NOMBRE DEL PROYECTO:	COROICO VIEJO
POLIGONO Nº:	871
SUPERFICIE:	1793.0078 ha (Un mil setecientas noventa y tres hectáreas con setenta y ocho metros cuadrados).

COLINDANCIAS			
NORTE:	RIO YOLOSA	ESTE:	RIO SUPAY PUNKU
SUR:	MUNICIPIO DE CORIPATA	OESTE:	COMUNIDAD ALTO SACRAMENTO, RIO ELENA

CUARTO.- Se dispone al efecto intimar nuevamente a: -a) A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; -b) A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y-c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión.-Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de Información en Campo.- Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el artículo 294 parágrafo III última parte del Decreto Supremo N° 29215.- QUINTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Decreto Supremo N° 29215; en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento, pudiéndose modificar el polígono de saneamiento, conforme dispone el artículo 263 del Decreto Supremo N° 29215.-SEXTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 08 al 15 de agosto de 2023, conforme dispone el artículo 294 parágrafo IV del Decreto Supremo N° 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizará paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el artículo 297 del Decreto Supremo N° 29215.- SEPTIMO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el articulo 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215.-OCTAVO.- En caso de identificarse dentro del área denominada COROICO VIEJO polígono N° 871, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, Intimación o Informe de Adecuación, deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT - SAN), conforme el Principio de Concentración previsto por el artículo 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545.- NOVENO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada COROICO VIEJO polígono N° 871, en virtud a lo establecido por el artículo 289 del Decreto Supremo Nº 29215.-DECIMO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, conforme lo establecido por el artículo 15 del Decreto Supremo N° 29215.- DECIMO PRIMERO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone el artículo 70 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215, modificado por el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021.-DECIMO SEGUNDO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.-REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE. -FIRMA Y SELLA: Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ -FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ -El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintitrés años.

OPL/21728/5/8/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Victor Hugo Aliaga Gutierrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio del área denominada: PROYECTO MUNICIPIO COROICO, Polígono N° 507 Area 2, ubicado en el municipio Coroico, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz. Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 70 Inc. b), del Decreto Supremo N° 29215, modificado por Decreto Supremo N° 4494, que mediante Resolución Administrativa US-DDLP Nº 536/2023 de fecha 03 de agosto de 2023, se dispone la priorización y ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento US DDLP N° 135/2017 de fecha 20 de julio de 2017, dentro del Proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, del área denominado: PROYECTO MUNICIPIO COROICO, Polígono N° 507 Area 2, ubicado en el municipio Coroico, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación. POR TANTO: El Director Departamental de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por el Art. 48 numeral 1 Inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo Nº 29215, de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; RESUELVE: PRIMERO.- Priorizar el área de saneamiento denominada: PROYECTO MUNICIPIO COROICO, Polígono N° 507 Área 2 con una superficie aproximada de 2276.9665 ha (Dos mil doscientas setenta y seis hectáreas con nueve mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados), conforme a las coordenadas descritas en el presente informe y sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio y se aplique el procedimiento común de conformidad a lo previsto por los Arts. 69 parágrafo I numeral 1, 70 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; 263 y 275 inciso b) del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215. SEGUNDO.- Ampliar el plazo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento US DDLP N° 135/2017 de fecha 20 de julio de 2017, que instruya la ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo del Área denominada PROYECTO COMUNIDAD COROICO, Polígono Nº 507 Area 2, con una superficie aproximada de 2276.9665 ha (Dos mil doscientas setenta y seis hectáreas con nueve mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados), ubicado en el municipio Coroico, provincia Nor Yungas, del departamento de La Paz, de conformidad a lo previsto por los Arts. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215 Reglamento Agrario de la Ley Nº 1715 modificado por Ley Nº 3545, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:-

NOMBRE:	PROYECTO MUNICIPIO COROICO
NUMERO DE POLIGONO	507 Área 2
SUPERFICIE DEL AREA:	2276.9665 ha (Dos mil doscientas setenta y seis hectáreas con nueve mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados)

COLINDANCIAS			
NORTE:	COMUNIDAD SANTA ANA DE PACOLLO, COMUNIDAD YAVICHUCO, COMUNIDAD NOGALANI ALTO MIRADOR	ESTE:	POLIGONO N° 509, PREDIO LLAJTA NIRAJ HUATA
SUR:	COMUNIDAD CHUSPIPATA	OESTE:	COMUNIDAD DE SANDILLANI, COMUNIDAD SIÑARI JACHAPLANO

TERCERO.- Se dispone al efecto intimar nuevamente a: a) A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; b) A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo. Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el Art. 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario por D.S. 29215. CUARTO.- La sustanciación de la ampliación de plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo, del presente proceso de saneamiento, será orientado bajo los parámetros del Procedimiento Común de Saneamiento de conformidad a lo establecido en el Art. 263 del D.S. Nº 29215. QUINTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 11 al 13 de agosto de 2023, conforme dispone el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el Art. 297 del Decreto Supremo N° 29215. SEXTO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el Art. 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215. SÉPTIMO.- En caso de identificarse dentro del área de saneamiento denominada: PROYECTO COMUNIDAD COROICO, Polígono Nº 507, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la fecha de la presente Resolución, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el Art. 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545. OCTAVO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 del Decreto Supremo N° 29215. NOVENO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone el Art. 70 inciso b) del D. S. N° 29215, modificado por D. S. N° 4494. DÉCIMO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz. REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE. FIRMA Y SELLA: Abog. Victor Hugo Aliaga Gutierrez.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ. FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ. El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los 04 días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.

OPL/21729/5/8/2023

Municipios rinden homenaje a la patria con actos festivos

ACTIVIDADES. En diferentes municipios cruceños realizaron los actos protocolares en conmemoración de los 198 años de la independencia de Bolivia. Destacan el desarrollo y lucha de las regiones. Hoy se realizará el acto central de los estudiantes.

ACTO. Autoridades departamentales y municipales rindieron homenaje a Bolivia en Montero.

ESTUDIANTES. En los colegios vistieron trajes alusivos a las fiestas patrias.

Martha Gil

En conmemoración a los 198 años de la independencia de Bolivia, autoridades en diferentes municipios cruceños rindieron homenaje con actos protocolares donde aprovecharon la oportunidad para resaltar el modelo productivo cruceño, además de llamar a la unidad como un adelanto al festejo oficial el día de mañana.

El presidente de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), Zvonko Matkovic, participó de los actos realizados en el municipio de Montero y en su mensaje manifestó que la fuerza de Bolivia radica en sus regiones y destacó el modelo productivo cruceño.

Además, indicó que la patria está sufriendo, debido a que quienes gobiernan buscan mantener su poder al "secuestrar" a autoridades electas.

De igual forma, llamó a mantener la lucha por el pueblo. "Tenemos que entender que para mantener una Bolivia unida, tenemos que mantener ese espíritu luchador del pueblo boliviano y en especial el pueblo cruceño, esta tierra de valientes que cuando se llama a pelear está firme, esa es la tierra que tenemos que proteger", dijo la autoridad.

RINDEN HOMENAJE EN COTOCA

Las instituciones del municipio de Cotoca a la cabeza del alcalde municipal, Raúl Alvis, rindieron homenaje a la Patria por su 198 aniversario de independencia. En los actos protocolares, participó en representación de la ALD, Keila García quien reiteró el mensaje de unidad y de lucha por parte del gobernador cruceño, Luis Fernando Camacho.

Oportunidad en la que García compartió un saludo de Camacho, quien pide a la población que sigan firmes en su compromiso de trabajar por las regiones y el departamento.

PORONGO REALIZÓ SU ACTO PROTOCOLAR

Con la bendición del párroco, el municipio de Porongo realizó sus actos protocolares que contaron con la presencia de sus máximas autoridades. El alcalde Neptaly Mendoza resaltó el trabajo de los pobladores de la región para hacer crecer el país.

"En Porongo hay cambio y transformación, acá trabajamos día a día por el engrandecimiento de nuestra patria y por el desarrollo de este hermoso pueblo. Este también es un momento para rendir honores a nuestros próceres que lucharon y dieron su vida por nuestra Bolivia libre", expresó.

PORTACHUELO CONMEMORA A LA PATRIA

El asambleísta departamental Marcelo Aróstegui, participó de los actos protocolares llevados a cabo en el municipio de Portachuelo junto a las autoridades locales e instituciones, que desfilaron en honor a la Patria.

Resaltaron el trabajo de los pobladores e instaron a seguir luchando por el desarrollo de Bolivia.

COLEGIOS ORGANIZARON DESFILES

En distritos de la capital cruceña, colegios realizaron sus actos protocolares por las fiestas patrias. Es por eso que los estudiantes lucieron además del uniforme escolar, trajes de 'Los colorados de Bolivia', soldados, danzas típicas, entre otros, en alusión a la fecha.

Acompañados por profesores, los escolares demostraron su civismo con un desfile, ferias demostrativas, bailes y la gastronomía de cada departamento del país, siendo una actividad que también fue acompañada por padres de familia.

El acto central de los estudiantes se realizará esta jornada en el Parque Urbano desde las 8:00 de la mañana con la presencia de más de 80 unidades educativas, así como autoridades militares, policiales y sociales, indicó el director departamental de Educación, Eliseo Huayllani.

OP 4443

El Mundo

POLICIAL

Una estudiante fue manoseada por comerciante en minibús

ABUSO . Una adolescente de 14 años denunció que un pasajero de 67 años, de ocupación comerciante, le hizo toques impúdicos en el interior de un minibús de servicio público en La Paz. La muchacha pidió auxilio a otro pasajero mediante un mensaje de texto en su celular.

El Mundo/Erbol

Un comerciante de 67 años de edad fue aprehendido en la ciudad de La Paz, tras ser denunciado de cometer el delito de abuso sexual contra una adolescente. En su captura, la Policía también encontró más de Bs 100.000 y $us 1.000 en posesión del sujeto.

El hecho de abuso se registró en un minibús de transporte público y la víctima es una menor de 14 años de edad.

Según el reporte policial, la adolescente subió al transporte público para ir a sus clases de danza, pero en el minibús sufrió toques impúdicos de parte del comerciante.

Nerviosa ante el suceso, la adolescente escribió un texto en su teléfono celular y se lo mostró a otro pasajero, quien a su vez pidió parar el minibús cerca a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen en el centro paceño, para proceder a la aprehensión.

Una vez bajo custodia, el denunciado no quería soltar una mochila que llevaba. Cuando se logró revisarla, se encontró una fuerte cantidad de dinero que no pudo justificar.

En total, se contabilizó que el hombre llevaba Bs 116.000 y $us 1.616, dinero que fue secuestrado, indicó el jefe de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), coronel Jhonny Vega.

Ahora el hombre enfrenta cargos por abuso sexual, pero también será remitido al Ministerio Público para que responda por la presunta comisión de legitimación de ganancias ilícitas.

La Policía también investiga si el sujeto aprehendido tiene antecedentes por otros delitos. La familia de la menor exige la pena máxima para el comerciante depravado.

INVESTIGACIÓN . La Policía también investiga al comerciante porque tenía Bs 100.00 y $us 1.000.

Un sujeto violó a una niña en vez de ayudarla con tareas

La Fiscal Departamental de Cochabamba, Nuria Gonzáles, informó que, en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que Richard M.M., de 40 años de edad, es autor del delito de violación cometido en contra de una menor de 12 años, por lo que el Tribunal de Sentencia N°3 dictó 20 años de presidio que deberá cumplir en el penal de El Abra.

El fiscal de materia, Raúl Arze, señaló que el hecho se registró el 20 de octubre de 2022, en la ciudad de Cochabamba, ese día, la niña se encontraba con su hermana de ocho años y su madre en su domicilio, al promediar las 20:00, llegó el sujeto, amigo de la familia, subió al cuarto de las menores, supuestamente para ayudarles con sus deberes escolares, pero cuando se quedó a solas con la niña de 12 años procedió a cometer la violación.

En ese instante, la madre escuchó ruidos extraños y subió al cuarto de sus hijas donde sorprendió al agresor, quien al ser descubierto pidió perdón y huyó del lugar.

Sentencian a 30 años de cárcel a dos infanticidas

El Fiscal Departamental de La Paz, William Alave Laura, informó que en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que Fidelia R. C. e Israel T. de 39 y 42 años, respectivamente, son autores del delito de Infanticidio, que cometieron en contra de una niña de dos años, a quien maltrataban constantemente hasta que murió, por lo que el Tribunal 6ª de Sentencia en lo Penal de la ciudad de La Paz, determinó 30 años de cárcel, sin derecho a indulto, que deberán cumplir en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes y en el penal de Chonchocoro.

"La Fiscalía presentó las pruebas que colectó durante la etapa preparatoria como informe de intervención policial de acción directa, el acta del levantamiento del cadáver, el informe con diagnóstico del Hospital La Paz donde establece que la menor tenía síndrome de Kempe (Niño maltratado) y llegó sin signos vitales y con visibles evidencias de violencia, en brazos de la madre, entre otros elementos que valoraron los miembros del Tribunal para dictar la máxima sentencia para ambos acusados", dijo Alave.

Por su parte el Fiscal de Delitos contra la Vida, Jhonny Callaú, informó que el hecho sucedió el 14 de julio de 2023, cerca de las 07:40, cuando tras salir el sujeto sentenciado de la habitación del alojamiento donde vivía con la madre de la menor, ubicado en la zona 14 de Septiembre, la progenitora fue a tocar la puerta de una mujer y le indicó que la niña estaba mal, ella se asomó a verla y la niña estaba envuelta, le dijo que la llevará al Hospital La Paz de la zona Garita de Lima de la ciudad de La Paz.

INTERNACIONAL

El Mundo

El Papa analiza designar un nexo entre Rusia y Ucrania

POSIBILIDAD . Con el fin de servir de 'puente' entre Rusia y Ucrania, el papa Francisco analiza designar un representante permanente. El pontífice dijo que el cardenal Matteo Zuppi "está trabajando a fondo como responsable de los diálogos". La prioridad es que los niños ucranianos vuelvan a su país.

PRIORIDAD . Existe especial preocupación del papa Francisco por los niños ucranianos.

Infobae

El papa Francisco ha revelado que estudia la posibilidad de designar "un representante permanente" para "servir de puente" entre Rusia y Ucrania, al tiempo que anunció que su enviado especial para mediar en la guerra viajará a Beijing, tras haber visitado ya Kiev, Moscú y Washington.

"El cardenal Matteo Zuppi, arzobispo de Bolonia, está trabajando a fondo como responsable de los diálogos" y "el avance más significativo tiene que ver con el retorno de los niños ucranianos a su país", explicó al ser consultado sobre la misión de paz vaticana, en una entrevista publicada este viernes en la revista española Vida Nueva.

Zuppi "ya fue a Kiev, donde se mantiene la idea de victoria sin optar por la mediación. También estuvo en Moscú, donde encontró una actitud que podríamos calificar como diplomática por parte de Rusia", recuerda el pontífice, que siempre se ha mostrado muy activo en la búsqueda de soluciones para el conflicto y ha hecho numerosos llamamientos por la paz.

Pero "el avance más significativo que se ha logrado tiene que ver con el retorno de los niños ucranianos a su país. Estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para conseguir que cada familiar que reclame la vuelta de sus hijos pueda lograrlo".

"Para ello, estoy pensando en designar a un representante de forma permanente para que sirva de puente entre las autoridades rusas y ucranianas. Para mí, en medio del dolor de la guerra, es un gran paso", precisó.

Además, Francisco reveló que después de la visita del cardenal Zuppi a Washington, "la próxima escala prevista es Beijing, porque ambos tienen también la llave para rebajar la tensión del conflicto. Todas estas iniciativas son lo que yo denomino 'una ofensiva de paz'".

Reveló que "además, para noviembre, antes de que se celebre la Cumbre del Clima de Naciones Unidas en Dubai, estamos organizando un encuentro por la paz con los dirigentes religiosos en Abu Dabi".

El cardenal Pietro Parolin, secretario de Estado vaticano, "está coordinando esta iniciativa, que busca hacerse fuera del Vaticano, en un territorio neutral que invite al encuentro de todos".

Putin eleva la edad máxima para hacer el servicio militar

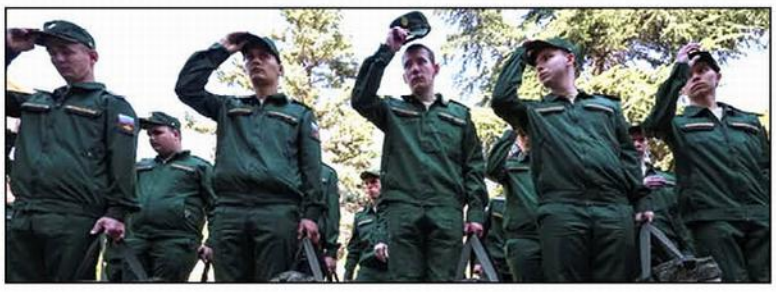

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, firmó ayer un proyecto de ley que eleva la edad máxima de reclutamiento para el servicio militar de 27 a 30 años, una medida que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2024.

El primer proyecto de ley presentado ante la Duma en junio también incrementaba el límite inferior para el reclutamiento desde los 18 años actuales hasta los 21, si bien el texto fue enmendado y votado nuevamente en la Cámara Baja rusa.

"Muchos muchachos quieren ir y servir a la edad de 18 años. Ahora les daremos esa oportunidad", argumentó el jefe del comité de Defensa de la Duma, Andrei Kartapolov, sobre los cambios al proyecto de ley, que deja finalmente la horquilla entre los 18 y los 30. No obstante, hay excepciones: aquellos que cumplan 27 antes de finales de 2023 no estarán sujetos a la nueva legislación./Infobae.

Ucrania alerta sobre minas en ruta de expertos del OIEA

Las autoridades ucranianas han localizado al menos dos minas antipersona en el camino que habitualmente recorren los expertos del Organismo Internacional para la Energía Atómica hacia la central nuclear de Zaporizhzhia, en el sur de Ucrania.

"Las minas han sido neutralizadas, lo que permite garantizar la seguridad de los expertos (del OIEA)", informó el comandante del grupo de tropas estratégico-operativas, el general de brigada Oleksander Tarnavski, en su canal de Telegram.

El Gobierno ucraniano, incluido el presidente Volodimir Zelensky, advirtió que las tropas rusas presentes en la central nuclear de Zaporizhzhia podrían haber colocado minas y explosivos a fin de provocar un desastre nuclear.

Expertos del OIEA llevaron a cabo varios registros de las instalaciones sin que por el momento hayan localizado rastro alguno de estos explosivos, aunque denuncian no tener acceso completo a la central. Rusia niega haber minado las instalaciones./Infobae.

Prevén aumento de epidemias con el fenómeno de El Niño

FUTURO . La Organización Mundial de la Salud advierte que el fenómeno de El Niño aumentará las epidemias en América Latina. El fenómeno podría intensificar la malnutrición en varios países y aumentar la amenaza de enfermedades como el zika y el chikungunya.

Infobae

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha alertado sobre las posibles consecuencias del fenómeno climático de El Niño en América Latina. Este fenómeno, que ha sido declarado desde julio, usualmente se relaciona con un incremento en las temperaturas globales.

En un documento publicado ayer, la agencia sanitaria advirtió que El Niño podría intensificar la malnutrición en varios países de la región y aumentar la amenaza de enfermedades como el zika y el chikungunya.

El último informe de la agencia sanitaria de la ONU aborda los riesgos de salud a nivel mundial. En el informe se identifica a Centroamérica y el norte de Sudamérica como zonas con un "alto riesgo" de enfrentar problemas de salud derivados de este fenómeno climático.

Específicamente, la OMS destaca la preocupante situación que podrían enfrentar países como el norte de Perú, Colombia, Venezuela, Surinam, Guyana, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Uno de los aspectos inquietantes es la posibilidad de que la malnutrición aumente debido a la disminución en las cosechas.

El incremento de las sequías esperadas en la región podrían afectar negativamente la producción de cultivos como maíz y legumbres, lo que a su vez elevaría los precios de estos alimentos esenciales que ya están en niveles elevados, dijo la OMS.

Además, el aumento en las temperaturas y la acumulación de agua en viviendas debido a la sequía podrían contribuir a la propagación del mosquito Aedes aegypti, vector de enfermedades como el dengue, zika y el chikungunya, en los países latinoamericanos mencionados por la agencia sanitaria.

La escasez de agua podría exacerbar aún más las necesidades humanitarias en regiones donde ya son apremiantes, como es el caso de Colombia y Venezuela, según señala el informe.

La OMS también hace hincapié en los potenciales impactos sanitarios y humanitarios de El Niño en otras partes del mundo, particularmente en el este de África, el sur de Asia y Oceanía. Esto se debe a que este fenómeno climático afecta en gran medida las temperaturas del sur del Pacífico, con efectos que en ocasiones se extienden al Océano Índico.

Según los meteorólogos, en esta ocasión El Niño podría ocasionar condiciones más secas de lo normal en Centroamérica, el norte de Brasil, Colombia, Venezuela y el norte de Perú. Por otro lado, podría incrementar la humedad en el clima del extremo sur de Brasil, Chile, noroeste de Ecuador y Perú, así como en el norte de México, Paraguay y Uruguay.

El informe de la OMS subraya que, en promedio, El Niño tiene una duración de aproximadamente un año, comenzando en abril y alcanzando su punto máximo entre noviembre y febrero. No obstante, en ocasiones este fenómeno puede prolongarse más allá de ese período.

CONSECUENCIA . Debido a la sequía, las cosechas pueden acortarse y así aumentar la malnutrición.

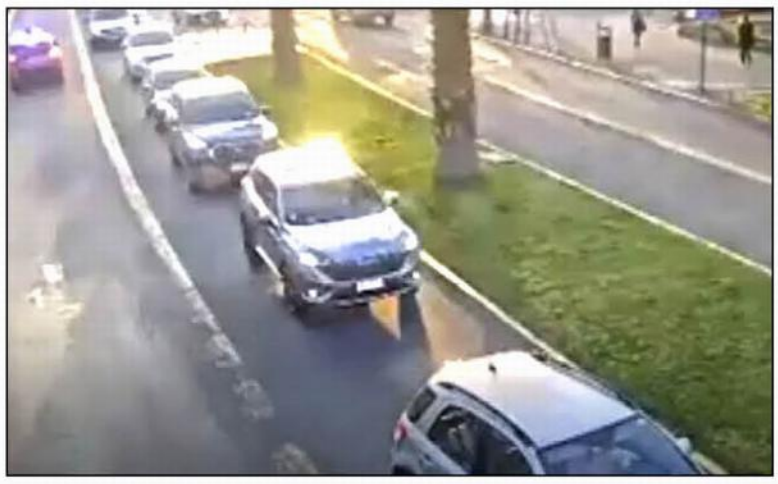

Conmoción por un robo con tiroteo en Santiago de Chile

En los diversos registros se aprecia claramente la conmoción del público que a esa hora, las 17:35 del jueves, comenzaban a copar la estación Los Dominicos de la Línea 1 del Metro de Santiago, en dirección a San Pablo, al otro extremo de la misma línea.

Entonces se escuchó un estruendo, y gritos. "¡Salgan de la estación!", dijo alguien dando paso a una estampida que en un par de minutos había dejado desierta la estación.

Afuera de la estación, ubicada en la comuna de Las Condes, los carabineros cortaban la calle y un ejército de guardias municipales se desplegaban por las cercanías de la estación Los Dominicos. Cerca de la boletería, un hombre de 26 años permanecía tirado en el suelo, herido.

Lo que pasó, dijo el uniformado, es que minutos antes del disparo, a la víctima le habían robado su teléfono celular. La víctima se percata de la sustracción del teléfono y sale haciendo un seguimiento del delincuente, el que finaliza en la mezzanina de la estación, que es donde la víctima lo encara. El muchacho, entonces, sacó un arma de un bolso y le dio un tiro por la espalda al joven al que le había robado el teléfono./Infobae.

Aprueban píldora para el tratamiento de la depresión

La agencia reguladora de medicamentos de Estados Unidos (FDA) aprobó la primera píldora para tratar la depresión que sufren algunas mujeres después de dar a luz, un avance que se espera que mejore el diagnóstico y la atención de un trastorno que afecta a unas 500 mil estadounidenses cada año.

La llegada de un bebé trae aparejada una serie de emociones como el amor, la alegría y la esperanza. Pero también puede generar sentimientos de frustración y tristeza. Los altibajos de ánimo son comunes en los primeros tiempos luego de dar a luz, a raíz de los grandes cambios físicos y emocionales que traen consigo el nacimiento y el cuidado de un hijo. Sin embargo, para muchas mujeres, los sentimientos de depresión y ansiedad pueden opacar la bienvenida al nuevo bebé de la familia./Infobae.

DEPORTIVO

Blooming pierde por media docena de goles ante Bolívar

DERROTA . En un partido que parecía con fuerzas similares, Blooming cayó anoche por 6 a 1 ante Bolívar en La Paz. Al final del primer tiempo los paceños habían conseguido un gol mediante Bruno Sávio. El vendaval de goles llegó en el segundo tiempo.

Late

Así como Atlético Paranaense, Blooming sufrió anoche la intensidad de Bolívar en el Hernando Siles. El equipo de Beñat San José consiguió una alentadora y letal goleada por 6 a 1 deslumbrando la calidad colectiva e individual. Otra vez todos sus futbolistas elegidos estuvieron a la misma altura, ahora sirvió para tomar la segunda posición de la Liga Tigo a falta de los juegos de Always Ready y Nacional Potosí.

El compromiso arrancó levemente parejo, ya que Blooming se animó a trepar al área rival incluso con sus laterales. Tuvo el primer remate con dirección de portería, pero Bolívar fue engranando cada vez mejor. El peligro acechaba en las cercanías de Uraezaña, un desvío estuvo cerca de batirlo, lo salvó con una volada fenomenal.

Llegó el minuto 39 y trajo la primera emoción del partido. Villarroel se deshizo de un rival con un soberbio amague, hizo la diagonal por dentro, Algarañaz como contra Cerro Porteño dejó pasar la pelota, Chávez controló, metió un pase entre líneas, Sávio se la llevó, evitó al arquero y de frente a las redes rompió el cero en el Siles.

Con la confianza de la ventaja, Bolívar entró iluminado al segundo tiempo. Ni bien comenzó, Algarañaz y el brasileño catapultaron la victoria en los 10 primeros minutos. Al 47, Carmelo peleó el esférico, chocó en un defensor y Sávio la tocó de manera sutil para el segundo tanto. Pasaron 6 minutos y, fruto a otro dispute del atacante boliviano, Bruno clavó la pelota en el ángulo con el arco libre para convertir el resultado en goleada.

En el minuto 55, el turno fue de Algarañaz, Villarroel le cedió el balón y sacó un latigazo desde la media luna del área de Blooming. Las luces de los aficionados de Bolívar empezaron a encenderse, producto del cuarto festejo. También fue una señal para Beñat, pues resguardó a algunos titulares y le dio rodaje a otros.

Si bien la intensidad bajó en el local, los cambios de Bustos refrescaron a Blooming. Es así que Rodríguez filtró un pase con una parábola perfecta y Arismendi solo frente a Lampe no falló. El gol del honor animó de cierta manera a la visita. El roce incrementó haciendo reaccionar a Bolívar. Contestó con el quinto que llegó casi de casualidad, Vaca de tiro libre metió el centro y Romero con el brazo batió su propia portería al 82.

Para agrandar la diferencia, Pato marcó otro golazo en el tercer minuto de adición. Vaca le pasó la pelota con una parábola perfecta, Rodríguez controló de pecho y de larga distancia sacó un tiro acomodado directo a las redes del arco. Entre mucha alegría, el Siles volvió a corear: "Sí se puede, sí se puede". Con una gran motivación, Bolívar se enfoca en la Libertadores.

FIGURA . Bruno Sávio fue el jugador más desequilibrante que tuvo Bolívar en la goleada.

River Plate alcanza una cifra récord de socios registrados

Según el informe oficial aprobado durante la reunión, actualmente el Millonario cuenta con 335.945 miembros activos, una cantidad que lo coloca como la segunda institución del mundo con mayor cantidad de asociados. Esta cifra se logró gracias a la suma de 71.897 nuevos carnets entre mayo y julio, de los cuales 41.030 corresponden a la comunidad Somos River y otros 30.867 son nuevos socios.

Comparativamente a nivel internacional, la institución presidida por Jorge Brito se encuentra en una excelente posición, solo superado por el Real Madrid, que cuenta con alrededor de 360 mil vínculos activos, y unos 30 mil más que el Bayern Múnich. A nivel nacional, lidera la tabla de asociados por arriba de Boca Juniors, que cuenta con 315.879 socios según el informe de AFA de comienzo de año en donde también se indica que lo siguen Independiente (95.173), Racing (83.717) y San Lorenzo (80.410)./Infobae.

Oriente y Palmaflor juegan hoy un "partido de seis puntos"

En un partido considerado de seis puntos, Atlético Palmaflor y Oriente Petrolero rivalizarán en Villa Tunari, por el torneo Todos Contra Todos. El cotejo está programado para las 20:00.

Oriente tiene la presión y la gran oportunidad de salir de la zona del descenso directo si hoy derrota al equipo cochabambino que se encuentra en crisis por falta de sueldos.

La probable alineación de Oriente sería con Wilson Quiñonez en el arco, la defensa con Edemir Rodríguez, Danco García, Luis Gutiérrez y Jorge Flores; en el medio irían Daniel Rojas, Junior Sánchez y Hugo Dorrego, mientras que adelante estarían Marcos Riquelme y Javier Vargas.

Con Antonio Puche como técnico Oriente ha mejorado su funcionamiento, pero los resultados todavía no acompañan.

El Mundo

Todo el mundo trata de realizar algo grande, sin darse cuenta de que la vida se compone de cosas pequeñas.

OPINIÓN

AUTOR: Gisela Savdie

El Libro de los Deseos – Infinito poder de la esperanza

Sin embargo, en un reconocimiento a la determinación y el coraje de la madre, la película nos desplaza de la desesperación a la esperanza y de la tristeza a la alegría en un viaje emocional que explora la posibilidad de soñar, desdibujando fronteras entre la realidad y la imaginación.

Dirigida por Lisa Azuelos, conocida por Reencontrar el Amor (2014) y Dalida (2016), y basada en la novela homónima de Julien Sandrel, El Libro de los Deseos es un viaje cautivador que, lamentablemente, se ve lastrado por un guion poco convincente y algunos clichés que limitan su potencial.

La historia se centra en Thelma (Alexandra Lamy), una madre soltera que trabaja en una empresa de cosméticos, quien de repente se encuentra enfrentando una tragedia inesperada. Su hijo de 12 años entra al hospital después de ser atropellado por un automóvil mientras se desplazaba en una patineta, y debe entrar en coma inducido debido a la gravedad de las lesiones recibidas.

Sin que le den muchas esperanzas de que su hijo pueda despertar, Thelma se empeña en cumplir los deseos del joven después de que descubre su diario, en el cual aparece una lista de diez aspiraciones por ejecutar "antes del fin del mundo".

Con este interesante recurso, la película nos transporta por distintos escenarios que van desde Japón hasta Escocia, recreando seductores paisajes que compensan las deficiencias narrativas. Después de cada aventura, vemos a Thelma recostada al lado de su hijo contándole acerca de otro deseo cumplido, con la esperanza cada vez más incierta de que despierte.

La presencia de Muriel Robin como Odette, una encantadora abuela solidaria, incluye instancias divertidas, pero un tanto superficiales cuando se trata de una tragedia de esta magnitud. No hay nada más doloroso que ver a un hijo postrado en una cama de hospital con pocas expectativas de recuperación.

Sin embargo, en un reconocimiento a la determinación y el coraje de la madre, la película nos desplaza de la desesperación a la esperanza y de la tristeza a la alegría en un viaje emocional que explora la posibilidad de soñar, desdibujando fronteras entre la realidad y la imaginación.

Con guion escrito por Juliette Sales y Fabian Suarez, El Libro de los deseos nos presenta una historia conmovedora con buenas actuaciones que, aunque no logra escapar ciertos lugares comunes, nos invita a reflexionar sobre nuestros deseos más profundos y la importancia de perseguirlos con valentía.

Si bien el relato podría haber sido más poderoso y convincente con un guion más sólido, que le permitiera alcanzar todo su potencial, el filme resulta una experiencia cinematográfica enternecedora.

Lo que vio la Chicata

En esta esquina… y en esta otra…

El pugilismo es un deporte, de modo figurado, esta práctica se ha trasladado al escenario político, y -lamentablemente- es a todo nivel. Unos acusan a otros, los otros se defienden, no importa si son del mismo partido o de la misma ciudad, lo mismo da si son de un ala o de otra… la consigna parece ser desprestigiar al otro, los golpes pasan silbando y dan uno que otro certero izquierdazo o derechazo.

Como diría la Tía Cachita: "verdaderamente una pena y una gran vergüenza", porque en el ámbito político -que es donde supuestamente deberían estar los que quieren servir al pueblo- surgen cada vez más desavenencias, y en lugar de sentarse a hablar sobre ellas, los involucrados no hacen más que buscar "pruebas" para dejar al otro en el peor estado que les sea posible.

¿Qué pasa, señores políticos y autoridades?, parece que se les ha olvidado que ustedes tienen un deber con la población, no con un partido político, con una sigla o con un color en la papeleta. Su tarea es trabajar para todos por igual, haya el pueblo votado o no por su proyecto político. Ustedes juraron servir al país, y eso significa a todos los que vivimos en territorio nacional e incluso a los bolivianos que viven en el extranjero.

Cuando asumieron como autoridades lo hicieron para servir, lo que no quiere decir –de ninguna manera- que se convirtieron en seres celestiales a los que no se puede pretender siquiera acceder.

El trabajo de las autoridades, de todos los niveles, es hacer su mejor trabajo para que los bolivianos tengamos una vida digna -pero en verdad digna-, no hablamos de hacer que todos se hagan millonarios de la noche a la mañana sinó a que exista una sociedad que crezca en todos los aspectos. Hablamos de salud, educación, y un nivel económico que permita que se termine la informalidad, la corrupción y los ilícitos.

Hoy no escuchamos sino acusaciones entre los de un lado y los del otro, como siempre la población está en medio -como si fuera el queso del sándwich-, siendo testigo de las agresiones entre unos y otros, escuchando las "indirectas" que lanzan entre sí.

Si creen que esas acciones harán que el ciudadano se incline por uno u otro, están "pelándole de gajo", equivocándose dramáticamente de estrategia, porque esas son señales de división y no de unión, que es lo que más anhelamos los bolivianos.

El tiempo pasa, no se olviden que como todos, ustedes también vidas con fecha de caducidad, y ni el más poderoso conoce esos datos, solo el Creador.

¿Tanto vale una silla de autoridad?, ¿tanto como para armar tremendas escaramuzas entre ustedes y poner al pueblo como espectador de tales diferencias?

Ocúpense de dar solución a las necesidades básicas de los habitantes del territorio al que juraron servir con honestidad, luchen contra los verdaderos enemigos que son la pobreza, la ignorancia, la corrupción, la delincuencia, el hambre, la pelea no es contra los hijos de la misma tierra, pues estos son sus hermanos de patria.

Muestren que son líderes comprometidos con su nación y déjense de ponernos a mirar quien gana la pelea. No necesitamos más de "en esta esquina… y en esta otra…".

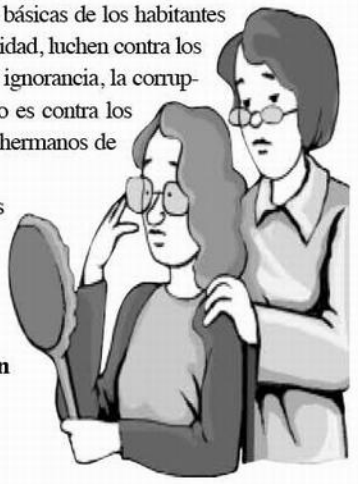

Que Dios le bendiga para que tenga un buen día
La chicata

El Mundo
Matutino Nacional Independiente

EDITORES:
ECONOMÍA: Ronald Pérez .
COMUNIDAD: Martha Gil.
Ma. Isabel Pedriel.
SOCIALES GALA: Milenka Rocha M.
DPTO COMERCIAL: Lidia Arauz.
Tatiana Suarez
EDITOR GRÁFICO:
Alejandra Villarroel Antelo.
Iver Armando Justiniano Ch.
MUNDO OFERTA
Kevin Osinaga
EDITOR WEB:
Ishmael Belfort
E-mail: elmundoscz@gmail.com

SEGUNDA ÉPOCA

Oficina Central:
Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo
Barrio Divino Niño s/n
• Telf. 3464646. Fax: 3463322
Gerencia regional Occidente LPZ:
Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, La Paz:
Edit. TORRE AMBAR, Piso 2, Of, 201
Av. Mariscal Santa Cruz,
(Frente al Batallon de Transito)
Telf. 75637298
Mail: grupomegalpz@gmail.com
Publicidad: Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo Barrio Divino Niño s/n
Telf.: 3640477 - Fax: 3640478
Oficina regional Oriente SCZ:
Pando, Beni, Cochabamba Santa Cruz:
Prolong. Av. Beni
Edificio Casanova: Planta Baja
Of. 1, Telf.: 335-4 812
Circulación: Av. Perimetral # 488
Telf. 355-1819
MONTERO: C/ Independencia #170
cuadra y media al Norte de
la Plaza 2 de Diciembre
Tel: 70293381-72619711

Orlando Araújo Fontalvo

Se necesita mucho valor para ser viejo

En medio del fragor del combate, cuando todo parecía naufragar, Hemingway comprendió que despuntaba el día más largo de su vida. Una jornada épica, en verdad, con más lugar para la antigua bravura que para la estrategia.

El viejo Hemingway nació y murió en julio, el mes que acaba de concluir. Se involucró activamente en las dos grandes guerras del siglo XX, su insaciable gusto por la aventura, el peligro, las situaciones extremas están más allá de toda sospecha. De hecho, su suicidio parece actualizar la vieja sentencia según la cual «se necesita mucho valor para ser viejo». Los recuerdos del senil escritor, antítesis perfecta de Borges, quien leyó mucho y vivió poco, debieron ser insoportablemente intensos, plenos de hazañas memorables, gestas que rayaron en la demencia y que, con los años, inflaron su ego desmedido.

En la Primera Guerra Mundial, por ejemplo, Hemingway se enrola como conductor de ambulancias en el ejército italiano. Al ser herido, conoce a una enfermera con la que vive un idilio en medio de la refriega. Años después, estos recuerdos le permitirán escribir la novela Adiós a las armas. Pero el asunto estaba lejos de terminar allí…

El 6 de junio de 1944, al rayar el alba, el comando supremo del ejército aliado lanzó el mayor desembarco anfibio de la historia sobre las playas de arena blanca de Normandía. En una de las más de seis mil naves de asalto que participaron de la operación, bautizada con el nombre en clave de Neptuno, Hemingway cargó de nuevo en condición de corresponsal de guerra. Desde su barcaza, fue testigo de los rituales previos al combate. En la grisácea luz de la mañana, hace de eso setenta y nueve años, creyó entrever la inmensa flota como una escuadra de ataúdes surcando el oleaje; percibió la ansiedad de los soldados evacuando el agua del mar con sus propios cascos; atisbó la proximidad mortal de la playa de Omaha; y escuchó, sobrecogido, el rumor de las plegarias quebrando el silencio en distintos idiomas.

En las páginas de su cuaderno, húmedas y humeantes, Hemingway garabateó con diligencia los pormenores del desembarco. Mientras lo hacía, tuvo el estremecimiento inequívoco de haber sido ya un cronista de Aníbal, solo que ahora sus notas no registraban el silbido de las saetas de Escipión el Africano, sino el traqueteo diabólico de las ametralladoras de Rommel, apostadas en la cima de un acantilado infranqueable. De un momento a otro, el novelista vislumbró la marejada apilando cadáveres en la cabeza de la playa. Escuchó el lamento de los soldados en los estertores de la agonía. Avistó incontables cuerpos desmembrados volando entre nubes de pólvora. Por el vocerío de un oficial, supo que ninguno de los bombarderos infalibles había dado en el blanco; que la flotilla de tanques se había hundido completa antes de llegar a la costa; que la tropa se batía con desventaja entre el agua y el fuego. En medio del fragor del combate, cuando todo parecía naufragar, Hemingway comprendió que despuntaba el día más largo de su vida. Una jornada épica, en verdad, con más lugar para la antigua bravura que para la estrategia.

AUTOR: Ismael Cala

El camino de Santiago, un viaje transformador

El Camino no es solo una ruta geográfica, es un sendero de autoconocimiento, humildad y resiliencia. La adversidad se convierte en oportunidad para superar nuestros límites y descubrir nuestras fortalezas internas.

Un negocio rentable: el sueño de todo emprendedor

El Camino de Santiago es un anhelo que ha estado en mi lista de deseos desde hace varios años. Se trata de una experiencia que ha trascendido siglos y que se revela ante los intrépidos viajeros como un sendero místico hacia la introspección y la transformación personal.

Este peregrinaje milenario se convierte en una aventura llena de significado desde el momento en que un viajero se compromete a recorrerlo. Cada paso dado en el Camino de Santiago es un paso hacia la autenticidad y el autoconocimiento. Los peregrinos que se aventuran en este sendero no solo caminan por la geografía española, sino también por las profundidades de su propio ser.

La magia del Camino radica en su diversidad. Paisajes cambiantes, desde colinas verdes hasta pintorescos valles, se mezclan con la rica arquitectura románica y gótica que bordea el camino. Pero más allá de los aspectos físicos, el Camino de Santiago es una oportunidad para despojarnos de lo superfluo y conectarnos con lo esencial.

El Camino no es solo una ruta geográfica, es un sendero de autoconocimiento, humildad y resiliencia. La adversidad se convierte en oportunidad para superar nuestros límites y descubrir nuestras fortalezas internas.

Finalmente, la llegada a Santiago de Compostela, donde yace la catedral majestuosa, se convierte en un símbolo de culminación y renacimiento. Cada peregrino se enfrenta a su propio "renacimiento" después de este viaje, con una nueva perspectiva y una comprensión más profunda de sí mismos y del mundo que los rodea.

El Camino de Santiago no es solo una peregrinación física, sino un viaje hacia lo más profundo de nuestro ser. Nos despojamos de las capas exteriores y descubrimos nuestra verdadera esencia. En el proceso, aprendemos a apreciar la belleza de la simplicidad y a valorar lo que realmente importa en la vida.

Así como es cierto que el camino se transita en soledad, no tiene que ser solitario; es por eso que diseñamos un Cala Mundos que permitirá llevar adelante tu caminata y reunirte en las mañanas y noches con otras personas que están en la misma onda que tú.

Si te gustaría acompañarme en esta aventura profunda y reveladora desde todo punto de vista, del 16 al 27 de septiembre te invito a acompañarme en el Camino de Santiago. Para más información, visita: https://camino.ismaelcala.com

El entrenamiento de fuerza hace lucir más joven la piel

Infobae

Un nuevo estudio publicado en la revista Scientific Reports concluyó que el entrenamiento de resistencia rejuvenece la piel al reducir los factores inflamatorios circulantes y mejorar las matrices extracelulares dérmicas.

Esto significa que antes de pensar en costosos tratamientos con el objetivo de lograr una piel más fresca y joven, conviene intentar primero comenzar una rutina de ejercicios de fuerza, con todos los beneficios para la salud integral que eso implica.

Satoshi Fujita es científico del ejercicio en la Universidad Ritsumeikan en Kyoto, Japón, supervisó el nuevo estudio y señaló que "la piel de las personas se volvió más joven a nivel celular" después de que comenzaron a hacer ejercicio. Y los efectos más pronunciados ocurrieron cuando levantaron pesas.

Los hallazgos "se suman a la evidencia que respalda que el ejercicio" de cualquier tipo "es beneficioso para la salud de la piel", agregó Mark Tarnopolsky, profesor, médico y director de la Clínica Neuromuscular y Neurometabólica de la Universidad McMaster en Hamilton, Canadá, quien si bien no participó en la nueva investigación es un especialista en los vínculos entre el ejercicio y la piel.

"Comparamos los efectos del entrenamiento aeróbico y entrenamiento de fuerza sobre el envejecimiento de la piel durante 16 semanas en un grupo de mujeres japonesas sanas sedentarias de mediana edad", describieron los investigadores en la publicación de sus conclusiones.

Y destacaron: "Ambas intervenciones mejoraron significativamente la elasticidad de la piel y la estructura dérmica superior, y el entrenamiento de fuerza también mejoró el espesor dérmico".

Tras señalar que "después de la intervención de entrenamiento, la expresión de genes relacionados con la matriz extracelular dérmica aumentó en fibroblastos dérmicos primarios humanos normales", los investigadores remarcaron que "este es el primer informe que muestra diferentes efectos del ejercicio en el envejecimiento de la piel e identifica los factores clave involucrados en el rejuvenecimiento de la piel inducido por el entrenamiento de fuerza".

BENEFICIOS . El entrenamiento de resistencia rejuvenece la piel envejecida al reducir los factores inflamatorios circulantes y mejorar las matrices extracelulares dérmicas.

SOBRE EL ESTUDIO

Para el trabajo, Fujita y su equipo reunieron a 56 mujeres sedentarias de mediana edad y evaluaron la elasticidad, el grosor y la estructura de las capas dérmicas de la piel de su rostro mediante ultrasonido y otras medidas. También extrajeron sangre, la revisaron en busca de una variedad de sustancias y agregaron gotas a las células aisladas de la piel facial en placas de Petri.

Luego, asignaron a la mitad de las mujeres a comenzar a andar en bicicleta durante 30 minutos, dos veces por semana. El resto empezó a levantar pesas, también durante unos 30 minutos, dos veces por semana.

Después de 16 semanas, los investigadores repitieron todas las pruebas. Y si bien vieron que las mujeres en general estaban más en forma si habían montado en bicicleta y más fuertes si habían levantado pesas -lo que indica los beneficios de ambos tipos de ejercicio-, observaron que su piel facial también había cambiado.

Según revelaron los autores del trabajo, "la piel del rostro había mejorado la elasticidad, lo que significa que estaba un poco menos flácido y volvía a tomar forma mejor cuando se estiraba". Además, "su matriz extracelular, o el andamiaje biológico que proporciona estructura al tejido de la piel, también era más densa, mientras que los genes implicados en la creación del colágeno de la piel estaban más activos.

Sin embargo, sólo el entrenamiento de resistencia aumentó el grosor de la capa dérmica, aparentemente al aumentar la actividad de varios genes especializados que bombean proteínas diseñadas para construir y fortalecer el tejido conectivo.

OTRAS RAZONES

El ejercicio de fuerza va más allá de tonificar los músculos y mejorar la apariencia física. Si bien la mayoría de las personas decide encarar una rutina de levantamiento de pesas con esos objetivos, los beneficios de un entrenamiento de fuerza van más allá, y se reflejan en la salud de los huesos y en el metabolismo en general. Sobre todo, después de los 40 años, edad en que el organismo tanto de hombres como mujeres sufre cambios propios del declive hormonal.

Es que a partir de los 30 años, el cuerpo pierde entre el 3 y el 8% de la masa muscular por década, y más después de cumplir los 60. La densidad mineral ósea también comienza a disminuir en la mediana edad, lo que pone a las personas en riesgo de sufrir fracturas y osteoporosis.

Francisco Ozores es profesor nacional de educación física y especialista en fitness y ante la consulta de Infobae acerca de por qué es importante el entrenamiento de fuerza para la salud de huesos y músculos en la vida adulta, señaló que "un punto interesante es el tema de la osteopenia, que ocurre a esa edad, la pérdida de la masa ósea y de la resistencia ósea que se provoca por múltiples cuestiones hormonales, pero también por la falta del entrenamiento de la fuerza".

OP 4438